



Asamblea General

Distr. general
4 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 141 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 que asciende a 669.476.400 dólares en cifras brutas (662.779.200 dólares en cifras netas), con exclusión de contribuciones voluntarias en especie presupuestadas en 1.350.133 dólares. El proyecto de presupuesto se ha preparado sobre la base de un número autorizado de 17.500 efectivos militares.

Aproximadamente el 9% de los recursos del presupuesto total corresponde a gastos de personal civil. Los gastos operacionales representan el 17% del presupuesto, los gastos de personal militar, el 73%, y las contribuciones del personal, el 1% del total. Menos del 1% de los recursos totales corresponde a gastos de otros programas.

En el párrafo 5 del presente informe figuran las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis.....	1–5	4
II. Mandato político de la Misión.....	6–11	6
III. Plan y necesidades operacionales.....	12–14	8
IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.....	15	9
V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios.....		9
A. Contribuciones voluntarias.....		9
B. Fondos fiduciarios.....		9
VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes.....	16–17	10
A. Gobiernos que actualmente aportan contingentes.....	16	10
B. Situación de los reembolsos.....	17	10
VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística.....	18–23	10
A. Método de reembolso.....	18	10
B. Recursos necesarios.....	19–23	10
VIII. Necesidades de plantilla.....	24–26	12
A. Cambios en las necesidades de plantilla.....	24–25	12
B. Componente civil sustantivo.....	26	13
C. Plantilla actual y propuesta.....		14
IX. Otros asuntos.....	27–28	17
A. Fijación de objetivos.....	27	17
B. Análisis detallado de las necesidades de personal de la Sección de Servicios de Apoyo Electrónico.....	28	19
 Anexos		
I. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.....		20
A. Estado de cuentas resumido.....		20
B. Distribución de las necesidades en cifras brutas por categoría principal de gastos.....		23
C. Información complementaria.....		24
II. Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003: análisis.....		32
A. Costos estándar y específicos de la Misión.....		32
B. Distribución de recursos por parámetros presupuestarios: costos estándar y específicos de la Misión.....		46

C.	Necesidades de gastos no periódicos	47
III.	Apoyo prestado por la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona a entidades de las Naciones Unidas y ajenas a ellas en la zona de la Misión	51
IV.	Cumplimiento de las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	52
V.	Organigramas	70
A.	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona	70
B.	Oficinas sustantivas y administrativas	71
C.	Componente militar	72
VI.	Mapa	73

I. Sinopsis

1. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, que asciende a 669.476.400 dólares en cifras brutas (662.779.200 dólares en cifras netas), con exclusión de contribuciones voluntarias en especie presupuestadas en 1.350.133 dólares. El proyecto de presupuesto se ha preparado sobre la base de un número autorizado de 17.500 efectivos militares, incluidos 260 observadores militares, con arreglo a la resolución 1346 (2001) del Consejo de Seguridad, de 30 de marzo de 2001.

2. En las estimaciones de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 se registra una disminución de 3,3% (22.523.600 dólares) en el total (en cifras brutas) respecto de la consignación para el período actual, comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. La reducción general propuesta en los recursos representa una disminución del 17,8% en la partida de necesidades operacionales, que obedece principalmente a la no adquisición de equipo adicional para el que se incluyó una partida en el presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2001/2002, y una disminución de menos del 1% en los gastos de personal militar, que se contrarrestan en parte con un aumento del 3,1% en los gastos de personal civil, un aumento del 1,2% en otros programas y un aumento del 20,5% en las contribuciones del personal.

3. En una carta de fecha 12 de febrero de 2002 dirigida al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Contralor informó a la Comisión Consultiva de que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1389 (2002), de 16 de enero de 2002, había encomendado a la Misión, como parte de su mandato, diversas tareas relacionadas con las elecciones y había aprobado las recomendaciones del Secretario General relacionadas con el componente de policía civil. También se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos que necesitará la Misión para el proceso electoral, que según los cálculos ascienden a 2.857.100 dólares en cifras brutas (2.711.200 dólares en cifras netas), podrían ser sufragados con los recursos aprobados por la Asamblea General para el mantenimiento de la Misión durante el ejercicio económico 2001/2002. En esta etapa no era posible prever los acontecimientos que tendrán lugar sobre el terreno tras la culminación del proceso electoral ni las decisiones que adoptará el Consejo de Seguridad respecto de la función futura de la UNAMSIL. Por consiguiente, en el proyecto de presupuesto, que asciende a 669.476.400 dólares en cifras brutas (662.779.200 dólares en cifras netas) para el ejercicio económico 2002/2003, se tuvieron en cuenta las necesidades de recursos para el mantenimiento de la Misión con el número autorizado de 17.500 efectivos militares.

4. No obstante, tras las elecciones en Sierra Leona se efectuará, en la segunda mitad de 2002, una evaluación de la situación política y de seguridad, con miras a formular recomendaciones respecto de los posibles ajustes que convendría realizar en la dotación de efectivos militares de la Misión. En todo caso, a fin de garantizar que las actividades de consolidación de la paz que sean necesarias se realicen en un entorno de estabilidad y seguridad tras las elecciones, se prevé que hasta fines de 2002 o comienzos de 2003 no se hará ningún ajuste importante en el número de efectivos.

Cuadro 1
Recursos financieros
 (En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de los gastos	Gastos en 2000 2001	Fondos asignados para		Aumento propuesto con respecto a 2001 2002	
		2001 2002	Estimaciones de gastos ^a para 2002 2003	Cuantía	Porcentaje
Personal militar	329 817,6	488 961,9	488 727,2	(234,7)	(0,05)
Personal civil	35 625,2	55 298,4	56 994,6	1 696,2	3,1
Necesidades operacionales	124 031,8	141 294,2	116 160,2	(25 134,0)	(17,8)
Otros programas ^b	144,4	886,3	897,2	10,9	1,2
Contribuciones del personal	3 442,6	5 559,2	6 697,2	1 138,0	20,5
Necesidades en cifras brutas^c	493 061,6	692 000,0	669 476,4	(22 523,6)	(3,3)
Contribuciones voluntarias	1 350,1	–	1 350,1	1 350,1	–
Total	494 411,7	692 000,0	670 826,5	(21 173,5)	(3,1)

^a La información sobre la distribución de los recursos por costos estándar y costos específicos de la Misión figura en el anexo II.B.

^b Excluye gastos de personal.

^c Excluye el crédito para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Cuadro 2
Recursos humanos

Personal militar y civil	2000 2001 ^a	2001 2002 ^a	2002 2003	Aumento/ (disminución) con respecto a 2001 2002
Observadores militares	260	260	260	–
Personal de los contingentes	17 240	17 240	17 240	–
Policía civil	60	60	60	–
Personal de contratación internacional	333	380	381	1
Personal de contratación local	585	611	611	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	130	168	168	–

^a Representa el nivel de efectivos más alto autorizado.

5. La Asamblea General habrá de adoptar las medidas siguientes:

a) **Consignar la suma de 669.476.400 dólares en cifras brutas (662.779.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003;**

b) Prorratear la suma indicada en el inciso anterior a razón de 55.789.700 dólares en cifras brutas por mes (55.231.600 dólares en cifras netas por mes), siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.

II. Mandato político de la Misión

(Resolución 1270 (1999) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1999)

6. El Consejo de Seguridad, mediante su resolución 1270 (1999), decidió establecer la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). De conformidad con lo dispuesto en dicha resolución el mandato encomendado a la misión es el siguiente: a) cooperar con el Gobierno de Sierra Leona y las demás partes en el Acuerdo de Paz firmado en Lomé el 7 de julio de 1999 (S/1999/777) en la aplicación de éste; b) prestar asistencia al Gobierno de Sierra Leona en la aplicación del plan de desarme, desmovilización y reintegración; c) con ese fin, establecer una presencia en las localidades más importantes del territorio de Sierra Leona, incluso en los centros de desarme y recepción de armas y los centros de desmovilización; d) velar por la seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas; e) supervisar la adhesión a la cesación del fuego con arreglo al acuerdo de 18 de mayo de 1999 (S/1999/585, anexo), mediante las estructuras previstas en él; f) alentar a las partes a que establezcan mecanismos de fomento de la confianza y apoyen el funcionamiento de éstos; g) facilitar la prestación de asistencia humanitaria; h) respaldar las operaciones de los funcionarios civiles de las Naciones Unidas, incluido el Representante Especial del Secretario General y su personal, los oficiales de derechos humanos y los oficiales de asuntos civiles; e i) prestar apoyo, cuando se le solicite, a las elecciones que se han de celebrar de conformidad con la actual Constitución de Sierra Leona.

7. Con posterioridad, en su resolución 1289 (2000), de 7 de febrero de 2000, el Consejo de Seguridad decidió, entre otras cosas, que el mandato de la Misión se modificara con vistas a incluir las siguientes funciones adicionales, que la Misión desempeñaría con arreglo a su capacidad, dentro de las zonas de despliegue, y teniendo en cuenta las condiciones existentes sobre el terreno: a) mantener la seguridad en lugares clave y edificios públicos, en particular en Freetown, las intersecciones importantes y los grandes aeropuertos, incluido el aeropuerto de Lungi; b) facilitar la libre circulación de personas y bienes y de la asistencia humanitaria en determinadas carreteras; c) mantener la seguridad en todos los lugares donde se ejecutara el programa de desarme, desmovilización y reintegración; d) prestar asistencia a las autoridades de Sierra Leona encargadas de la aplicación de la ley en el desempeño de sus funciones y coordinar actividades con ellas, en las zonas de despliegue comunes; y e) custodiar las armas, las municiones y el equipo militar de otro tipo entregados por los excombatientes y ayudar en su eliminación o destrucción posteriores.

8. En su resolución 1313 (2000) de 4 de agosto de 2000, el Consejo de Seguridad manifestó que consideraba que las violaciones graves y generalizadas del Acuerdo de Paz de Lomé cometidas por el Frente Revolucionario Unido (FRU) desde principios de mayo de 2000 habían echado por tierra el clima en general tolerante que existía anteriormente gracias al Acuerdo y a la cooperación de las partes, que mientras no se establecieran condiciones de seguridad que permitieran avanzar en pos de una solución pacífica del conflicto en Sierra Leona seguiría cerniéndose una amenaza

sobre la UNAMSIL y la seguridad del Estado de Sierra Leona, y que a fin de hacer frente a esa amenaza era preciso fortalecer debidamente la estructura, la capacidad, los recursos y el mandato de la Misión. El Consejo de Seguridad expresó su intención, en este contexto, de reforzar el mandato de la Misión con el fin de que abarcara las siguientes tareas prioritarias: a) mantener la seguridad de las penínsulas de Lungi y Freetown y de las principales vías de acceso a ellas; b) impedir y, en caso necesario, enfrentar decididamente la amenaza de nuevos avances e incursiones del FRU respondiendo vigorosamente a toda acción hostil o amenaza de uso inminente y directo de la fuerza; c) desplegarse progresivamente, con una estructura operacional coherente y en un número y con una densidad suficientes, en los lugares estratégicos clave y en los principales centros de población y, en coordinación con el Gobierno de Sierra Leona, ayudar, mediante su presencia y conforme a su mandato, al Gobierno a extender la autoridad del Estado, restablecer el orden público y seguir estabilizando progresivamente la situación en todo el país, y, en función de su capacidad y sus zonas de despliegue, brindar protección a los civiles amenazados de actos inminentes de violencia física; d) patrullar activamente las líneas de comunicación estratégicas, en particular las principales vías de acceso a la capital, a fin de dominar el terreno, garantizar la libertad de circulación y facilitar la prestación de asistencia humanitaria; y e) ayudar a promover el proceso político con miras a poner en marcha, entre otras cosas, un programa renovado de desarme, desmovilización y reintegración donde ello fuera posible.

9. En su resolución 1334 (2000), de 22 de diciembre de 2000, el Consejo de Seguridad recordó que los principales objetivos de la UNAMSIL, establecidos en su resolución 1313 (2000), seguían siendo prestar asistencia al Gobierno de Sierra Leona para que extendiera la autoridad del Estado, restableciera el orden público y siguiera estabilizando progresivamente la situación en todo el país, y prestar asistencia a la promoción de un proceso político que desembocara en la reactivación del programa de desarme, desmovilización y reintegración, en los casos en que fuera posible, y reiteró que, con ese fin, sería necesario reforzar debidamente la estructura, la capacidad, los recursos y el mandato de la UNAMSIL.

10. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1389 (2002) decidió, entre otras cosas, que además del mandato encomendado a la Misión con arreglo a lo dispuesto en su resolución 1270 (1999), la UNAMSIL: a) prestara ayuda mediante apoyo logístico a la Comisión Nacional Electoral para el transporte de materiales y personal relacionados con las elecciones, en particular, el uso de los recursos de transporte aéreo de la UNAMSIL para llegar hasta zonas inaccesibles por tierra, el almacenamiento y la distribución de materiales para las elecciones con anterioridad a éstas, el transporte de las cédulas de votación después de las votaciones, la asistencia logística a los observadores internacionales de las elecciones y el uso de las instalaciones civiles de comunicaciones de la UNAMSIL en las provincias; b) facilitara la libre circulación de las personas, las mercancías y la asistencia humanitaria en todo el país; y c) proporcionara una mayor seguridad y ejerciera funciones de disuasión, mediante su presencia y en el marco de su mandato, durante todo el período de preparación de las elecciones, el propio período de votación y el período inmediatamente posterior al anuncio de los resultados de las elecciones y, a título excepcional, estuviera preparada para responder a alteraciones del orden público, situaciones en que la policía de Sierra Leona asumirá la dirección, sobre todo en las inmediaciones de las mesas electorales y los lugares donde se realicen otras actividades conexas.

Además, el Consejo tomó nota del apoyo que presta actualmente la Oficina de Información Pública de la UNAMSIL a la Comisión Electoral Nacional.

11. El mandato actual de la UNAMSIL finaliza el 31 de marzo de 2002 (resolución 1370 (2001) del Consejo de Seguridad).

III. Plan y necesidades operacionales

12. El plan y las necesidades operacionales de la UNAMSIL figuraban en el sexto informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la UNAMSIL de fecha 24 de agosto de 2000 (S/2000/832, párrs. 13 a 35) y se modificaron posteriormente en el noveno informe del Secretario General al Consejo de fecha de 14 de marzo de 2001 (S/2001/228, párrs. 57 a 67).

13. El plan operacional de la UNAMSIL se basa en el despliegue de la Misión en todo el territorio de Sierra Leona en fases sucesivas. Ello permitirá que la Misión ayude al Gobierno de Sierra Leona a extender la autoridad del Estado en todo el país. A fin de cumplir su mandato, la Misión desplegaría sus 17.500 efectivos militares, así como el personal de asuntos civiles, policía civil y derechos humanos de las Naciones Unidas, representantes de organismos humanitarios y personal y equipo del Gobierno, para establecer y consolidar la autoridad del Estado y los servicios básicos en zonas controladas por el FRU, en particular las regiones productoras de diamantes y algunas zonas fronterizas. La Misión también prestaría asistencia en la promoción de un proceso político que desembocara en la reactivación del programa de desarme, desmovilización y reintegración y la celebración, en su momento, de elecciones libres e imparciales. La UNAMSIL también daría muestras de la determinación y la fuerza militar necesarias para disuadir de todo intento de empleo de la fuerza contra las Naciones Unidas y el mandato de éstas en Sierra Leona. De conformidad con el marco conceptual de las operaciones para 2002, la Misión está reconfigurando el despliegue del personal a fin de aplicar medidas de seguridad eficaces para la celebración de las próximas elecciones.

14. Entre los elementos esenciales de la estructura de los efectivos de la Misión cabe mencionar una fuerza de reserva móvil, elementos de apoyo aéreo directo, unidades de logística, ingeniería, comunicaciones y coordinación de aire-tierra, inteligencia (en particular vigilancia y detección de objetivos) y operaciones electrónicas. La fuerza militar de la Misión, integrada por 17.500 efectivos, incluidos 260 observadores militares y 60 asesores de la policía civil, contará con el apoyo de una plantilla civil de 1.160 personas, con 381 funcionarios de contratación internacional y 611 funcionarios de contratación local, así como 168 Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU).

IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

15. El Acuerdo sobre el estatuto de la fuerzas celebrado entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona se firmó el 4 de agosto de 2000. Con arreglo a lo establecido en el Acuerdo, el Gobierno ha prestado a la UNAMSIL los servicios siguientes:

(En dólares EE.UU.)

Gobierno	Contribución	Valor	
		1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Sierra Leona	Terrenos y edificios para vivienda del personal militar, locales de oficina, depósitos, construcción de campamentos de tránsito, bases logísticas, torres de comunicación, uso de las instalaciones del aeródromo Hastings y del helipuerto Mammy Yoko	192 000	192 000
	Eliminación de desechos ecológicamente nocivos (lubricante de motores usado, neumáticos, baterías)	^a	^a

^a No se ha cuantificado.

V. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

A. Contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

Gobierno/ Organización	Contribución	Valor	
		1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003
Suecia	Equipo médico	1 350 133	1 350 133

B. Fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz en Sierra Leona

Saldo inicial al 1° de julio de 2000.	1 592 672
1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	
Ingresos.	310 689
Gastos.	(29 539)
Saldo final al 30 de junio de 2001	1 873 822

VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes

A. Gobiernos que actualmente aportan contingentes

16. Han suministrado a la UNAMSIL contingentes militares formados los Gobiernos de Bangladesh, la Federación de Rusia, Ghana, Guinea, Jordania, Kenya, Nepal, Nigeria, el Pakistán, Ucrania y Zambia. El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha suministrado oficiales para el cuartel general de la Fuerza. Además, el Gobierno de Alemania ha proporcionado a la Misión un equipo de especialistas en grupos electrógenos.

B. Situación de los reembolsos

17. Se había reembolsado a los Estados que aportaban contingentes, con arreglo a las tasas estándar establecidas por la Asamblea General, la totalidad de los gastos de los contingentes al 31 de octubre de 2001. Se estima que se adeuda la suma de 57.503.818 dólares en relación con gastos de los contingentes correspondientes al período que finalizó el 31 de enero de 2002.

VII. Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

A. Método de reembolso

18. Los recursos necesarios para reembolsar a los países que aportan contingentes se han calculado sobre la base de las tasas estándar de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (arrendamiento con servicios de conservación) y de autonomía logística, y teniendo en cuenta que las Naciones Unidas suministrarían equipo y servicios a los contingentes en relación con un cuartel general de sector y un hospital de nivel II. En cuanto a las instalaciones médicas militares, el Gobierno de Suecia suministrará el equipo para uno de los tres hospitales de nivel II, como contribución voluntaria en especie.

B. Recursos necesarios

19. Los recursos que serán necesarios en el período presupuestario para reembolsar a los países que aportan contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística guardan relación con 13.585 soldados de infantería y 3.655 soldados de unidades logísticas y especializadas.

1. Equipo pesado

20. Los recursos necesarios para el reembolso por concepto de equipo pesado para el ejercicio financiero 2002/2003 se calculan en 74.322.700 dólares, con exclusión del equipo especial (véase *infra*).

2. Equipo especial

21. Los recursos necesarios para reembolsar a cuatro países que aportan contingentes por concepto de equipo especial (sistemas de purificación de agua, mezcladoras de cemento y armamentos) se calculan en 439.300 dólares.

3. Autonomía logística

22. Las necesidades estimadas de 83.401.700 dólares por concepto de autonomía logística para el ejercicio económico 2002/2003 se detallan a continuación:

(En dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	
	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>	
Servicios de comedor (instalaciones de cocina)	5 732 100	
Comunicaciones	12 189 900	
Equipo de oficina	4 946 100	
Electricidad	5 940 900	
Ingeniería liviana	3 402 500	
Eliminación de municiones explosivas	1 470 000	
Lavandería y limpieza	4 799 500	
Tiendas de campaña	4 623 900	
Vivienda	7 782 200	
Servicios médicos	15 222 900	
Observación	6 181 100	
Material de fortificación de campaña	1 715 200	
Suministros generales diversos	9 395 400	
Total	83 401 700	

4. Factores de misión

23. Se aplican los siguientes factores de misión a las tasas mensuales de reembolso para compensar a los países que aportan contingentes en casos de condiciones extremas de trabajo en la zona de la misión:

<i>Factores de misión</i>	<i>Porcentaje</i>
Condiciones ambientales extremas	1,9
Condiciones de trabajo especialmente rigurosas	1,5
Acciones hostiles/abandono forzado	3,5
Transporte adicional	^a

^a Específico para cada país que aporta contingentes.

VIII. Necesidades de plantilla

A. Cambios en las necesidades de plantilla

	Número de puestos		
	Plantilla actual	Necesidades de plantilla propuestas	Variación neta
Personal de contratación internacional			
Secretario General Adjunto	1	1	-
Subsecretario General	3	3	-
D-2	1	1	-
D-1	7	7	-
P-5	21	22	1
P-4	44	44	-
P-3	79	79	-
P-2/P-1	12	12	-
Subtotal	168	169	1
Cuadro de servicios generales (Categoría principal)	3	3	-
Cuadro de servicios generales (Otras categorías)	46	46	-
Subtotal	49	49	-
Servicio Móvil	127	127	-
Servicio de Seguridad	36	36	-
Subtotal	163	163	-
Total, personal de contratación internacional	380	381	1
Personal de contratación local	611	611	-
Voluntarios de las Naciones Unidas	168	168	-
Subtotal	779	779	-
Total	1 159	1 160	1

24. La plantilla de personal civil propuesta para la UNAMSIL para el ejercicio económico 2002/2003 se basa en el mantenimiento de la Misión con la dotación de personal militar autorizada y su despliegue en todo el territorio de Sierra Leona. Se prevé que antes de julio de 2002 se habrá realizado el despliegue completo del personal civil. La plantilla propuesta también refleja una integración más estrecha entre los componentes militar y civil de la Misión. Además, también se prevé que la dotación de personal civil prestará asistencia al Gobierno en la extensión de la autoridad del Estado a todo el territorio de Sierra Leona.

25. Como se indica en el cuadro *supra*, la plantilla de la UNAMSIL propuesta para el ejercicio económico 2002/2003 ascendería a un total de 1.160 civiles, con 381 funcionarios de contratación internacional (169 del cuadro orgánico, 49 del cuadro de servicios generales, 127 del Servicio Móvil y 36 del Servicio de Seguridad) y

611 funcionarios de contratación local, así como 168 Voluntarios de las Naciones Unidas. En comparación con la plantilla civil correspondiente al ejercicio económico 2001/2002, la plantilla propuesta registra un aumento de un puesto de la categoría P-5. No obstante, se mantendrán dos puestos aprobados para las elecciones (1 de P-4 y 1 de P-3) en relación con la aplicación de las experiencias adquiridas durante el proceso electoral y las actividades de supervisión posteriores a las elecciones. En la sección C se resumen los cambios propuestos y se indica la distribución del personal civil por categoría y oficina.

Componente civil sustantivo

Aumento propuesto en la dotación de personal. Un puesto de contratación internacional: Auditor Jefe Residente (P-5).

B. Componente civil sustantivo

26. **Oficina del Representante Especial del Secretario General.** La Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto han subrayado la necesidad de realizar auditorías internas apropiadas en las misiones de mantenimiento de la paz. Atendiendo a la resolución 54/241 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1999, el Secretario General presentó un informe completo (A/55/735) sobre la experiencia adquirida del empleo de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz y las consecuencias de la aplicación de la fórmula para determinar el número de auditores residentes necesarios para cada misión y los correspondientes niveles de sueldos. De acuerdo con esa evaluación, la oficina del Auditor Residente en la UNAMSIL debería estar encabezada por un Auditor Jefe Residente de la categoría P-5. El titular del puesto presentará informes al Director de la División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y tendrá a su cargo la responsabilidad de velar por que la Misión alcance los objetivos que se le han encomendado mediante la realización de auditorías de las operaciones financieras, los programas y las operaciones de procesamiento electrónico y gestión de datos. El Auditor o la Auditora analizará los gastos y las operaciones de los diversos componentes de la Misión a fin de verificar que se ajusten al programa presupuestario; examinará los diversos estados y registros financieros de la Misión a fin de determinar su exactitud; examinará y evaluará los bienes de propiedad de las Naciones Unidas en poder de la Misión para cerciorarse de que se les haya asignado un valor correcto; examinará los errores y las excepciones registradas en el programa financiero, las operaciones de procesamiento electrónico y gestión de datos y realizará indagaciones al respecto; examinará y evaluará el desempeño de los diversos componentes a fin de verificar su eficacia y eficiencia así como el cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas; preparará informes y examinará las recomendaciones de la auditoría con los funcionarios competentes; y supervisará y evaluará el desempeño de los auditores puestos bajo su supervisión. Por consiguiente, se propone el establecimiento del puesto de Auditor Jefe Residente en la categoría P-5.

C. Plantillas actual y propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales y cuadros conexos				Personal Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general		
	SGA										Servicio de Seguridad						Personal del cuadro orgánico nacional	Total general
	S-G	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Otras categorías principales	Otras categorías	Total	Personal de contratación local	Total				
Oficinas sustantivas																		
Oficina del Representante Especial del Secretario General																		
Actual	1	-	-	4	2	-	-	7	1	-	3	-	4	3	-	14		
Propuesta	1	-	-	5	2	-	-	8	1	-	3	-	4	3	-	15		
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Gestión																		
Actual	-	1	-	1	1	-	-	3	-	-	2	-	2	2	-	7		
Propuesta	-	1	-	1	1	-	-	3	-	-	2	-	2	2	-	7		
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Buen Gobierno y la Estabilización																		
Actual	-	1	-	1	1	1	-	4	-	-	2	-	2	2	-	8		
Propuesta	-	1	-	1	1	1	-	4	-	-	2	-	2	2	-	8		
Oficina del Comandante de la Fuerza																		
Actual	-	1	1	-	-	-	-	2	-	-	5	-	5	14	-	21		
Propuesta	-	1	1	-	-	-	-	2	-	-	5	-	5	14	-	21		
Oficina del Jefe de los Observadores Militares																		
Actual	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	32	-	34		
Propuesta	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	32	-	34		
Oficina del Comisionado de Policía																		
Actual	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	10	-	12		
Propuesta	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	10	-	12		
Oficina de Derechos Humanos																		
Actual	-	-	1	-	5	8	4	18	1	-	1	-	2	2	-	24		
Propuesta	-	-	1	-	5	8	4	18	1	-	1	-	2	2	-	24		
Oficina de Asuntos Políticos																		
Actual	-	-	1	1	1	3	2	8	3	-	-	-	3	3	-	14		
Propuesta	-	-	1	1	1	3	2	8	3	-	-	-	3	3	-	14		

		Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales y cuadros conexos					Personal del cuadro orgánico nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general
		SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Total	Personal de contratación local			
Oficina de Políticas y Planificación																			
Actual	-	-	-	1	-	1	2	-	4	-	-	2	-	2	-	-	6		
Propuesta	-	-	-	1	-	1	2	-	4	-	-	2	-	2	-	-	6		
Oficina de Asuntos Civiles																			
Actual	-	-	-	-	1	8	8	2	19	3	-	-	-	3	11	-	42		
Propuesta	-	-	-	-	1	8	8	2	19	3	-	-	-	3	11	-	42		
Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración																			
Actual	-	-	-	-	1	2	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	23		
Propuesta	-	-	-	-	1	2	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	23		
Oficina de Información Pública																			
Actual	-	-	-	-	1	2	3	2	8	1	-	3	-	4	28	-	41		
Propuesta	-	-	-	-	1	2	3	2	8	1	-	3	-	4	28	-	41		
Dependencia de Actividades relativas a las Minas																			
Actual	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2		
Propuesta	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2		
Total, oficinas sustantivas																			
Actual	1	3	1	5	10	23	26	10	79	9	-	20	-	29	108	-	248		
Propuesta	1	3	1	5	11	23	26	10	80	9	-	20	-	29	108	-	249		
División de Administración																			
Oficina del Director de Administración																			
Propuesta	-	-	-	1	1	2	7	-	11	-	1	7	-	8	6	-	29		
Actual	-	-	-	1	1	2	7	-	11	-	1	7	-	8	6	-	29		
Sección de Coordinación de la Seguridad																			
Actual	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	-	-	36	20	-	63		
Propuesta	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	-	-	36	20	-	63		

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Cuadro de servicios generales y cuadros conexos				Personal Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general	
	SGA	SsG	D.2	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	Servicio Móvil		Otras categorías	Servicio de Seguridad	Personal de contratación local	Personal del cuadro orgánico nacional			
									Categoría principal	Total							
Servicios Administrativos																	
Actual	-	-	-	-	5	9	12	2	28	42	1	16	-	78	-	13	178
Propuesta	-	-	-	-	5	9	12	2	28	42	1	16	-	78	-	13	178
Servicio de Apoyo Integrado																	
Actual	-	-	-	1	5	9	32	-	47	76	1	3	-	399	-	115	641
Propuesta	-	-	-	1	5	9	32	-	47	76	1	3	-	399	-	115	641
Total, División de Administración																	
Actual	-	-	-	2	11	21	53	2	89	118	3	26	36	503	-	136	911
Propuesta	-	-	-	2	11	21	53	2	89	118	3	26	36	503	-	136	911
Total																	
Actual	1	3	1	7	21	44	79	12	168	127	3	46	36	611	-	168	1159
Propuesta	1	3	1	7	22	44	79	12	169	127	3	46	36	611	-	168	1160

IX. Otros asuntos

A. Fijación de objetivos

27. En su resolución 55/220 C, de 14 de junio de 2001, la Asamblea General pidió al Secretario General que dispusiera lo necesario para que las administraciones de las misiones de mantenimiento de la paz se fijaran objetivos y para que se informara a la Asamblea General de la elaboración y el logro de dichos objetivos en los informes sobre la ejecución del presupuesto. En tal sentido, los objetivos fijados por la UNAMSIL para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 son los siguientes:

Objetivo 1: Velar por la planificación adecuada de la adquisición de los bienes y servicios que necesite la Misión a fin de mejorar la eficiencia de la gestión de las actividades operacionales.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) La correcta planificación y supervisión en las diversas dependencias que efectúan pedidos y participan en el proceso de adquisición	a) Utilización de contratos globales o de compra en grandes cantidades, aumento sustancial en la proporción de adquisiciones realizadas sobre el terreno, aumento importante en la medida de lo posible, en las actividades locales de adquisición que redunden en economías para la misión.
b) Evaluación de proveedores y contratistas, evaluación del desempeño y capacitación sistemática y retención del personal calificado del cuadro orgánico asignado a las actividades relacionadas con las adquisiciones.	b) Buena distribución en todo el ejercicio económico de los pedidos de compra y las adquisiciones.

Factores externos: Se prevé que se alcancen los objetivos y los logros previstos siempre que las actividades relacionadas con las adquisiciones se descentralicen en mayor medida y se eleve el umbral correspondiente a las adquisiciones que puedan ser tramitadas por las misiones sobre el terreno, con arreglo a disposiciones de delegación de facultades, tras la provisión de personal y otros recursos necesarios en el cuartel general.

Objetivo 2: Velar por la utilización debida del sistema de control de los bienes sobre el terreno y verificar que no falten elementos, que se lo actualice en forma permanente y se mantenga la exactitud de los datos, y que se adopten medidas estrictas para evitar pérdidas de bienes de las Naciones Unidas.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Funcionamiento pleno del sistema de control de los bienes sobre el terreno a fin de tener un mejor control de los bienes de la Misión	a) Contabilización de todos los artículos inventariados.
b) Dotación de personal calificado para la Dependencia de Fiscalización e Inspección de Bienes a fin de realizar una gestión apropiada del inventario.	b) Capacidad de identificar a todos los funcionarios de la Misión que reciban bienes y determinar el lugar en que éstos se encuentren

Factores externos: Se prevé que se alcancen los objetivos y los logros previstos siempre que se sigan empleando todas las etapas del sistema de control de los bienes sobre el terreno y que se siga aplicando un procedimiento normalizado de gestión del inventario que permita clasificar los artículos con arreglo a códigos normalizados e indicar la fecha de compra y la vida útil normal o prevista.

Objetivo 3: Velar por la conservación del personal calificado que ha tenido a su cargo el funcionamiento de la Misión a fin de que la liquidación de la Misión se efectúe en forma oportuna.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Determinar las fallas en la ejecución de las actividades de liquidación a fin de evitar la pérdida o el robo de bienes.	a) Capacidad del equipo de liquidación de recibir, inspeccionar y presentar informes sobre el equipo proporcionado a la Misión y de llevar un registro del lugar exacto en que se encuentra en la zona de la Misión.
b) Cumplimiento de las disposiciones del manual de liquidación y disponibilidad de los documentos de planificación apropiados para llevar a cabo la liquidación.	b) Capacidad de cumplir todos los aspectos del proceso de liquidación, incluida la liquidación de las reclamaciones por cobrar y por pagar, la conciliación de las cuentas bancarias, la conciliación de los comprobantes entre oficinas de la Sede y sobre el terreno, los reembolsos procedentes de otras misiones de las Naciones Unidas, el seguimiento con la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede de los casos de pérdida de bienes y la liquidación de las reclamaciones de gastos de viajes y otras reclamaciones del personal.

Factores externos: Se prevé que se alcancen los objetivos y los logros previstos siempre que se cuente con un plan de liquidación detallado, así como con los recursos humanos correspondientes, un calendario para la terminación de todas las tareas y actividades sobre el terreno y en la Sede y que a fin de mantener al personal calificado se haga todo lo posible por asignar a dicho personal a las actividades de liquidación de otras misiones.

B. Análisis detallado de las necesidades de personal de la Sección de Servicios de Apoyo Electrónico

28. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona de fecha 14 de noviembre de 2001 (A/56/621, párr. 47), pidió que en las estimaciones presupuestarias para el ejercicio económico 2002/2003 se incluyera un análisis detallado y completo de las necesidades de personal de la Sección de Servicios de Apoyo Electrónico. La Misión considera que los ocho puestos adicionales (cinco de contratación internacional y tres de contratación local) aprobados por la Asamblea General para el ejercicio 2001/2002 permitirán que la Misión fortalezca la capacidad técnica de las dependencias de comunicaciones y tecnología de la información de la Sección de Servicios de Apoyo Electrónico. En el anexo IV del presente informe figura un análisis detallado de la Sección.

Anexo I

**Estimaciones de gastos correspondientes al período
comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de
junio de 2003**

A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	(1)	(2)	(3)	(4)
	<i>1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>	<i>1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>	
	<i>Gastos^a</i>	<i>Fondos asignados^{b, c}</i>	<i>Estimaciones totales</i>	<i>Gastos no periódicos</i>
I. Personal militar				
1. Observadores militares	13 536,7	13 732,4	10 974,3	–
2. Personal de los contingentes	200 498,1	307 272,2	312 565,2	–
3. Otras necesidades relacionadas con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	58 676,5	80 779,3	74 762,0	–
b) Autonomía logística	52 642,3	80 320,1	83 401,7	–
c) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	4 464,0	6 857,9	7 024,0	–
Subtotal de la partida 3	115 782,8	167 957,3	165 187,7	–
Total de la categoría I	329 817,6	488 961,9	488 727,2	–
II. Personal civil				
1. Policía civil	1 746,7	3 028,3	2 532,5	–
2. Personal de contratación internacional y contratación local	30 782,4	46 158,6	47 721,7	–
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	3 096,1	6 111,5	6 740,4	–
4. Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–
5. Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Total de la categoría II	35 625,2	55 298,4	56 994,6	–
III. Gastos operacionales				
1. Locales y alojamiento	13 703,4	22 975,8	6 963,5	–
2. Reparaciones de la infraestructura	1 133,9	1 771,5	1 808,0	–
3. Operaciones de transporte	12 281,8	14 769,0	13 483,6	–
4. Operaciones aéreas	52 121,7	66 122,0	73 916,7	2 020,0
5. Operaciones navales	–	–	–	–

Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)
	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001	1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002	1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003	
	Gastos ^a	Fondos asignados ^{b, c}	Estimaciones totales	Gastos no periódicos
6. Comunicaciones	5 695,4	8 952,0	4 205,1	1 038,4
7. Equipo de otro tipo	6 205,3	9 965,8	2 347,3	1 943,1
8. Suministros y servicios	11 698,1	12 824,9	12 106,0	–
9. Fletes aéreo y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	20 612,6	3 463,2	500,0	–
b) Flete y acarreo comerciales	579,6	450,0	830,0	–
Subtotal de la partida 9	21 192,2	3 913,2	1 330,0	–
Total de la categoría III	124 031,8	141 294,2	116 160,2	5 001,5
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–
2. Programas de información pública	115,2	455,1	427,0	118,4
3. Programas de capacitación	26,1	227,6	322,6	–
4. Programas de remoción de minas	–	6,0	–	–
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	3,1	197,6	147,6	138,0
Total de la categoría IV	144,4	886,3	897,2	256,4
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	–	–	–	–
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–	–
VII. Contribuciones del personal	3 442,6	5 559,2	6 697,2	–
Necesidades en cifras brutas, categorías I a VII	493 061,6	692 000,0	669 476,4	5 257,9
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(3 442,6)	(5 559,2)	(6 697,2)	–
Necesidades en cifras netas, categorías I a VIII	489 619,0	686 440,8	662 779,2	5 257,9
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 350,1	–	1 350,1	–
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	–	–	–
Total	494 411,7	692 000,0	670 826,5	5 257,9

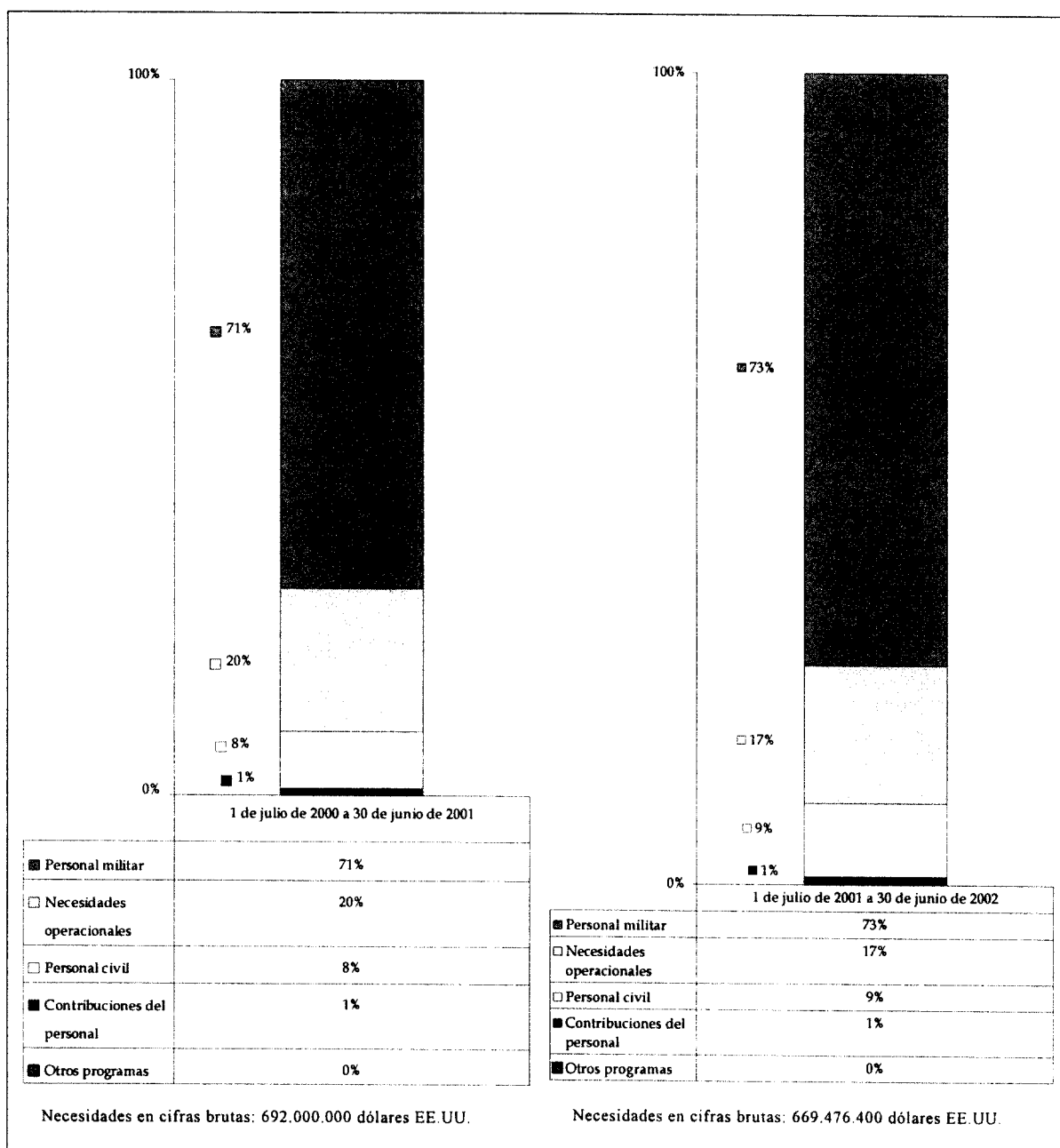
<i>Categoría de gastos</i>	(1)	(2)	(3)	(4)
	<i>1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>	<i>1° de julio de 2001 a 30 de junio de 2002</i>	<i>1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003</i>	
	<i>Gastos^a</i>	<i>Fondos asignados^{b, c}</i>	<i>Estimaciones totales</i>	<i>Gastos no periódicos</i>
	<i>Cuantía</i>			
XI. Otros ingresos/ajustes				
Ingresos por concepto de intereses	5 222,0			
Otros ingresos/ingresos diversos	966,0			
Contribuciones voluntarias en efectivo	–			
Ajustes de ejercicios anteriores	–			
Economías o cancelaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores	8 462,0			
Total de la categoría XI	14 650,0			

^a Según consta en el anexo I del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/56/833). Con exclusión de 23.931.281 dólares en cifras brutas (20.250.873 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 3.741.370 dólares en cifras brutas (3.328.988 en cifras netas) para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

^b Resolución 56/251 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001.

^c Con exclusión de 23.865.347 dólares en cifras brutas (21.284.025 dólares en cifras netas) consignados para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 1.737.712 dólares en cifras brutas (1.560.456 dólares en cifras netas) para la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

B. Distribución de las necesidades en cifras brutas por categoría principal de gastos^a



^a Otros programas representan menos del 1% del total de recursos.

C. Información complementaria

Personal militar

Fondos asignados: 488.961.900 dólares; estimaciones: 488.727.200 dólares; diferencia: 234.700 dólares

1. Las necesidades estimadas para esta partida, que ascienden a 488.727.200 dólares, se basan en el despliegue de todo el componente militar autorizado de la Misión, integrado por 17.500 efectivos, entre ellos 260 observadores militares, en el ejercicio económico 2002/2003. Los gastos estimados comprenden las necesidades en materia de observadores militares (10.974.300 dólares) y contingentes (312.565.200 dólares), así como otras necesidades de personal militar (165.187.700 dólares).

Observadores militares

2. En esta partida se consigna un crédito de 10.974.300 dólares para sufragar el despliegue del componente autorizado de 260 observadores militares, como se indica en el cuadro 1 *infra*, por un total de 90.155 días-persona. El crédito comprende las necesidades de dietas por misión (9.466.300 dólares), viajes (1.456.000 dólares) y prestación para ropa y equipo (52.000 dólares). Las necesidades estimadas reflejan créditos para la rotación de todo el complemento de observadores militares y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 5% en el cálculo de las dietas por misión para el período.

Cuadro 1
Despliegue de los observadores militares

2002						2003					
Previsto						Previsto					
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260

Personal de los contingentes

3. En esta partida se consigna un crédito de 312.565.200 dólares para sufragar el despliegue de todo el personal autorizado de los contingentes, integrado por 17.240 efectivos, como se indica en el cuadro 2 *infra*. Las necesidades estimadas son por concepto de reembolso de los costos estándar (220.934.600 dólares), bienestar (2.534.300 dólares), raciones (37.379.600 dólares), prestaciones diarias (8.054.500 dólares), estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes (28.560.000 dólares) y prestación para ropa, equipo, pertrechos y municiones (15.102.200 dólares). Comparadas con los recursos consignados para el ejercicio económico 2001/2002, las necesidades estimadas actuales no incluyen las dietas por misión de los oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la Fuerza, puesto que ahora la Misión proporciona esas dietas con los servicios de alojamiento y comedores.

Cuadro 2
Despliegue del personal de los contingentes

2002						2003					
Previsto						Previsto					
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
17 240	17 240	17 240	17 240	17 240	17 240	17 240	17 240	17 240	17 240	17 240	17 240

4. Las necesidades estimadas para el reembolso a los países que aportan contingentes por los gastos de los contingentes se basan en las nuevas tasas normales aprobadas por la Asamblea General en su resolución 55/274, de 14 de junio de 2001, que entraron en vigor el 1° de enero de 2002. Además, las necesidades por concepto de raciones diarias no incluyen el crédito correspondiente a agua embotellada, puesto que se han instalado sistemas de depuración de agua para el abastecimiento de agua potable. En la sección A del anexo II del presente informe figuran todas las tasas aplicables a los gastos del personal de los contingentes.

Otros gastos relacionados con el personal militar

a) Equipo de propiedad de los contingentes

5. En esta partida se consigna un crédito de 74.762.000 dólares para reembolsar a los países que aportan contingentes por el equipo pesado proporcionado a sus contingentes respectivos destinados en la UNAMSIL. La suma se basa en los memorandos de entendimiento concertados o que se están negociando activamente con países que ya aportan contingentes, y refleja la aplicación de un factor de misión del 6,9% en función de las condiciones ambientales, la intensidad de las operaciones y las acciones hostiles, así como el transporte adicional pertinente relativo a cada país que aporta contingentes. Además, las necesidades incluyen el costo estimado de las municiones utilizadas con fines operacionales.

b) Autonomía logística

6. En esta partida se consigna un crédito de 83.401.700 dólares para sufragar el reembolso a los países que aportan contingentes a la UNAMSIL. Se basa en el supuesto de que se desplegarán los 17.240 efectivos que integran el personal de los contingentes y en él se incluye también el reembolso por los servicios prestados al personal civil por instalaciones médicas de niveles II y III.

c) Indemnización por muerte o discapacidad

7. En esta partida se consigna un crédito de 7.024.000 dólares para reembolsar a los gobiernos por el pago de indemnización por muerte, discapacidad, lesión o enfermedad imputable al servicio de los contingentes nacionales y la policía civil en la UNAMSIL, sobre la base de un pago medio de 40.000 dólares, calculado al 1% de la dotación mensual media de personal militar y asesores de policía civil.

Personal civil

Fondos asignados: 55.298.400 dólares; estimaciones: 56.994.600 dólares; diferencia: 1.696.200 dólares

8. En esta partida se consignan recursos por valor de 56.994.600 dólares, que incluyen las necesidades correspondientes a policía civil (2.532.500 dólares), personal de contratación internacional y contratación local (47.721.700 dólares) y Voluntarios de las Naciones Unidas (6.740.400 dólares). Las necesidades estimadas se basan en el despliegue de las 1.160 personas que integran la dotación de personal civil propuesta para la Misión, así como 60 asesores de policía civil.

Policía civil

9. En esta partida se consigna un crédito de 2.532.500 dólares para el despliegue de los 60 asesores de policía civil autorizados, como se indica en el cuadro 3 *infra*, por un total de 20.805 días-persona. Las necesidades estimadas corresponden a dietas por misión (2.184.500 dólares), viajes (336.000 dólares) y prestación para ropa y equipo (12.000 dólares). Las necesidades estimadas reflejan créditos para la rotación de todos los asesores de policía, así como la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 5% en el cálculo de las dietas por misión para el período.

Cuadro 3
Despliegue de los asesores de policía civil

2002						2003					
Previsto						Previsto					
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60

Personal de contratación internacional y contratación local

10. En esta partida se consigna un crédito de 47.721.700 dólares para sufragar el despliegue de las 992 personas que integran la dotación de personal civil, 381 de contratación internacional (169 del cuadro orgánico, 49 del cuadro de servicios generales, 127 del Servicio Móvil y 36 del Servicio de Seguridad) y 611 de contratación local.

11. Las necesidades estimadas de personal de contratación internacional se basan en los sueldos estándar de Nueva York para el 30% de los puestos de contratación internacional y en las escalas de sueldos de los nombramientos de duración limitada para el 70% restante. El crédito correspondiente a los gastos comunes de personal de los funcionarios nombrados para la Misión, en cuyo cálculo se tiene en cuenta que las necesidades de esta categoría de personal son menores, entraña una reducción del 50% en comparación con el costo estándar. Los sueldos y los gastos comunes del personal de contratación local se basan en las escalas de sueldos locales aplicables en la zona de la Misión (véase la sección A del anexo II del presente informe). También se tiene en cuenta la aplicación de una tasa de vacantes del 10% en los créditos destinados a sufragar los sueldos y los gastos comunes en relación con el personal de contratación internacional y contratación local, así como las dietas por misión del personal de contratación internacional. Además, en las estimaciones se ha previsto

una prestación por lugar de destino peligroso y el costo de las horas extraordinarias del personal de contratación local.

12. Asimismo, se consigna un crédito de 505.900 dólares para sufragar los viajes oficiales entre la zona de la Misión y Nueva York de personal de la Sede y personal superior de la Misión para realizar consultas políticas y militares, así como la prestación de apoyo administrativo y técnico a la Misión, los viajes de auditores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los viajes de personal de la Misión a países de la región (véase la sección A del anexo II, donde figura información detallada).

Voluntarios de las Naciones Unidas

13. En esta partida se consigna un crédito de 6.740.400 dólares para sufragar el despliegue de los 168 Voluntarios de las Naciones Unidas, por un total de 2.016 meses-persona durante el período, sobre la base del memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Necesidades operacionales

Fondos asignados: 141.294.200 dólares; estimaciones: 116.160.200 dólares; diferencia: 25.134.000 dólares

14. Las necesidades estimadas de recursos correspondientes a esta partida, que ascienden a 116.160.200 dólares, incluyen créditos para locales y alojamiento (6.963.500 dólares), reparaciones de la infraestructura (1.808.000 dólares), operaciones de transporte (13.483.600 dólares), operaciones aéreas (73.916.700 dólares), comunicaciones (4.205.100 dólares), equipo de otro tipo (2.347.300 dólares), suministros y servicios (12.106.000 dólares) y fletes aéreo y de superficie (1.330.000 dólares). Como se indica en la sección C del anexo II del presente informe, en el crédito se incluyen 5.001.500 dólares en concepto de gastos no periódicos para adquirir diversos artículos de reposición necesarios para el funcionamiento de la Misión en el ejercicio económico 2002-2003.

Locales y alojamiento

15. En esta partida se consigna un crédito de 6.963.500 dólares para el alquiler de las instalaciones utilizadas como cuartel general de la Misión, almacenes, talleres, la residencia del Representante Especial del Secretario General y otras instalaciones de oficina, como se especifica en la sección A del anexo II del presente informe (749.200 dólares). En las necesidades estimadas también se incluyen la reforma y renovación de locales (175.700 dólares), los suministros de conservación (224.400 dólares) y los servicios de conservación (272.400 dólares) y el suministro de agua y electricidad (5.541.800 dólares), incluido el combustible de los grupos electrógenos de propiedad de los contingentes.

Reparaciones de la infraestructura

16. Habida cuenta de que la Misión está desplegada por todo el país, es indispensable reparar y mejorar carreteras, puentes, alcantarillas y plataformas de helicópteros a fin de facilitar los desplazamientos de contingentes y la asistencia humanitaria. Además, durante la estación lluviosa se deteriora gravemente la red de transporte terrestre de Sierra Leona, especialmente en las regiones del interior. Por lo tanto, es

necesario mantener y reparar constantemente carreteras, puentes, plataformas de helicópteros y pistas de aterrizaje. Así pues, se consigna un crédito de 1.808.000 dólares para sufragar la mejora de pistas de aterrizaje (558.000 dólares) y carreteras (1 millón de dólares), así como la reparación de puentes (250.000 dólares).

Operaciones de transporte

17. En esta partida se consigna un crédito de 13.483.600 dólares para sufragar el funcionamiento del parque automotor de la Misión, integrado por 890 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 2.745 vehículos de propiedad de los contingentes, en el ejercicio económico 2002/2003. Las necesidades estimadas comprenden piezas de repuesto, reparaciones y conservación de los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (3.738.000 dólares), gasolina, aceite y lubricantes (9.122.500 dólares) y seguros de responsabilidad civil, incluida la cobertura mundial (623.100 dólares). En el crédito solicitado para gasolina, aceite y lubricantes se tiene en cuenta la aplicación de un factor de inactividad del 10% para el periodo.

Operaciones aéreas

18. Las necesidades estimadas de recursos en esta partida se basan en el despliegue de la Misión por todo el territorio de Sierra Leona. Se ha tenido en cuenta el mal estado de la red de carreteras, por lo cual se concede mayor importancia al transporte aéreo, tanto de personas como de material, en toda la zona de la Misión. Para ello se ha previsto una flota de 26 helicópteros, integrada por 12 helicópteros que operarán con contratos comerciales y 14 helicópteros militares que operarán con arreglo a cartas de asistencia, además de dos aviones, tal como se especifica a continuación:

a) Cuatro helicópteros pesados de transporte (MI-26), ocho utilitarios medianos (dos MI-8 y seis MI-8MTV), tres utilitarios ligeros militares (Bell-206), siete utilitarios medianos militares (tres Puma y cuatro MI-8MT) y cuatro helicópteros militares armados (cuatro MI-24);

b) Un reactor para uso del personal directivo y una aeronave de transporte pesado (IL-76) cedidos en préstamo por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

19. Las necesidades estimadas incluyen el costo del emplazamiento y retiro y de la pintura de cuatro helicópteros MI-26 y cuatro helicópteros MI-8MTV durante el ejercicio económico 2002/2003, y se basan en las tasas actuales de contratos o cartas de asistencia, el consumo de combustible previsto y la utilización proyectada de aviones fuera de la zona de la Misión, fundamentalmente para el transporte de carga desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. En la sección A del anexo II del presente informe se proporciona información detallada sobre los gastos conexos.

20. En esta partida se consigna un crédito de 73.916.700 dólares para sufragar necesidades relativas a operaciones con helicópteros (65.478.900 dólares) y aviones (5.527.800 dólares), así como las dietas de las tripulaciones (300.000 dólares) y otras necesidades en materia de operaciones aéreas (2.610.000 dólares).

Comunicaciones

21. En esta partida se consigna un crédito que refleja las necesidades de mantenimiento de la red de comunicaciones de la Misión para el periodo 2002/2003. En él

figuran recursos para adquirir equipo de comunicaciones (1.010.800 dólares) y equipo de talleres y ensayos (27.600 dólares) por concepto de reposición, como se indica en la sección C del anexo II del presente informe. También se basa en las necesidades de piezas de repuesto y suministros (1.777.700 dólares), a una tasa del 10% del valor total de los bienes de la Misión en equipo de comunicaciones, además del costo del flete a una tasa del 15%, e incluye las necesidades por concepto de comunicaciones comerciales, como las tarifas por uso de repetidor, INMARSAT (50 terminales mini M, siete M4 y cinco mini M portátiles), servicio telefónico, valija, correo y comunicaciones alámbricas en Brindisi, así como los gastos de alquiler de líneas de conexión a la Internet (1.389.000 dólares).

Equipo de otro tipo

22. En esta partida se consigna un crédito de 2.347.300 dólares para adquirir, por concepto de reposición, mobiliario de oficina (147.700 dólares) y equipo de oficina (146.800 dólares), equipo de procesamiento electrónico de datos (1.236.000 dólares), equipo de observación (21.600 dólares), cisternas de agua y fosas sépticas (218.500 dólares), y equipo médico y odontológico (172.500 dólares). También se consigna un crédito de 404.200 dólares para sufragar piezas de repuesto, reparaciones y servicios de conservación de equipo audiovisual e impresoras de documentos de identidad, así como equipo de procesamiento electrónico de datos, sobre la base de una tasa del 7,5% del valor del inventario existente de equipo de procesamiento electrónico de datos.

Suministros y servicios

23. En esta partida se consigna un crédito de 12.106.000 dólares para sufragar suministros diversos (4.979.200 dólares) y servicios diversos (7.126.800 dólares) sobre la base del despliegue de todo el personal civil y militar de la Misión en todo el territorio de Sierra Leona. Se incluyen las necesidades de servicios por contrata por concepto de telecomunicaciones y apoyo técnico al procesamiento electrónico de datos, apoyo de ingeniería y apoyo técnico al Sistema de Información Geográfica, así como mapas vectoriales digitales del Sistema de Información Geográfica y mantenimiento de programas de informática, sin olvidar los servicios de alcantarillado, recogida de basura, fotocopias, comedor y lavandería para los oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la Fuerza.

24. Asimismo, en las necesidades estimadas se incluyen créditos para la renovación de licencias de los programas de informática administrativos, servicios de seguridad comerciales para el cuartel general de la Misión, plataformas de helicópteros, talleres, almacenes, campamentos de tránsito y la residencia del Representante Especial del Secretario General, además de servicios diversos como gastos bancarios, servicios de transbordador, franqueo militar y seguro de efectivo en tránsito, así como suministros médicos, entre ellos productos derivados de la sangre para el personal militar y civil.

Fletes aéreo y de superficie

25. En esta partida se consigna un crédito de 1.330.000 dólares para sufragar el transporte de equipo de propiedad de los contingentes en el ejercicio económico 2002/2003 (500.000 dólares) y gastos de flete y acarreo comerciales de la Misión y

la Sede de Nueva York, así como envíos por superficie desde la Base Logística de las Naciones Unidas (830.000 dólares).

Otros programas

Fondos asignados: 886.300 dólares; estimaciones: 897.200 dólares; diferencia: 10.900 dólares

26. En esta categoría se consigna un crédito de 897.200 dólares para sufragar los gastos de información pública (427.000 dólares), capacitación (322.600 dólares) y asistencia a programas de desarme y desmovilización (147.600 dólares) para el periodo 2002/2003.

Programas de información pública

27. El objetivo estratégico del programa de información pública de la UNAMSIL para el ejercicio económico 2002/2003 sigue siendo una campaña de información pública en todo el país para ayudar a la Misión a alcanzar sus objetivos y fomentar un mejor conocimiento del papel y el mandato de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Sierra Leona. El crédito de 427.000 dólares correspondiente a esta partida abarca las necesidades de adquisición de equipo que se indican en la sección C del anexo II (118.400 dólares); material y suministros, como casetes y videocintas, discos compactos, películas fotográficas y suministros de radio (55.600 dólares); servicios por contrata necesarios para la producción de dramatizaciones, campañas de sensibilización, la contratación de especialistas en divulgación de mensajes sobre diversas cuestiones sociales, económicas y políticas, incluidas exposiciones ambulantes y en casetas (160.000 dólares); y gastos de preparación de información pública relacionados con la publicación de la revista de la UNAMSIL titulada "UNAMSIL Review," así como folletos, octavillas y volantes (93.000 dólares).

Programas de capacitación

28. En esta partida se consigna un crédito de 322.600 dólares para sufragar las necesidades estimadas de viajes y gastos de capacitación del personal de la Misión a quien se impartirá capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi en materia de suministros, adquisiciones, gestión de contratos, comunicaciones, procesamiento electrónico de datos, operaciones aéreas, transporte, finanzas, ingeniería, el sistema SUN y el Sistema de Información Geográfica. Además, 10 miembros del personal de la Dependencia Conjunta de Control de Tráfico asistirán a cursos de capacitación en transporte de mercaderías peligrosas y certificación de contenedores. Asimismo, se solicita un crédito para la contratación de un instructor en información geográfica que impartirá capacitación a personal de la UNAMSIL en la Base Logística de las Naciones Unidas. En la sección A del anexo II del presente informe figura un desglose detallado de las necesidades de capacitación para el ejercicio económico 2002-2003.

Asistencia para el desarme y la desmovilización

29. En esta partida se consigna un crédito de 147.600 dólares para sufragar necesidades relacionadas con la destrucción de armas, es decir, la adquisición de contenedores para almacenar armas (138.000 dólares) y servicios diversos (9.600 dólares).

Contribuciones del personal

*Fondos asignados: 5.559.200 dólares; estimaciones: 6.697.200 dólares;
diferencia: 1.138.000 dólares*

30. La suma presupuestada en esta partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Los gastos de contribuciones del personal se basan en el despliegue de 381 funcionarios de contratación internacional y 611 de contratación local. El crédito consignado refleja la aplicación de un factor vacantes del 10% para el período.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

*Fondos asignados: (5.559.200 dólares); estimaciones: (6.697.200 dólares);
diferencia: (1.138.000 dólares)*

31. La suma correspondiente a las necesidades en contribuciones del personal indicadas más arriba se ha consignado en esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se abonará al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Cada Estado Miembro tiene en su haber en el Fondo una suma proporcional a su contribución al presupuesto de la UNAMSIL.

Anexo II

Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003: análisis

A. Costos estándar y específicos de la Misión

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario	Costo mensual	Costo anual	
				o diario			
1. Dietas por misión							
Hotel Cape Sierra	171	–	^a	–	–	–	No se aplica.
Otros lugares	135	–	^a	105	–	–	Sobre la base de las tasas recientemente establecidas, con efecto a partir del 1° de febrero de 2002.
2. Gastos de viaje							
Observadores militares	3 400	–	^a	2 800	–	–	Sobre la base de la experiencia de la Misión.
Policía civil	3 400	–	^a	2 800	–	–	Ídem.
Contingentes							
Emplazamiento/repatriación	943	–	^a	840	–	–	Ídem.
Rotación	1 244	–	^a	910	–	–	Ídem.
3. Personal militar							
Observadores militares	260	260	^a	–	–	–	Sobre la base de la dotación autorizada.
Infantería	13 585	13 585	^a	–	–	–	Sobre la base de la dotación autorizada, incluidos 115 oficiales de Estado Mayor.
Logística/apoyo	3 655	3 655	^a	–	–	–	Incluye las unidades médica y de helicópteros, los batallones de logística, ingeniería y transmisiones, el escuadrón de aviación y la compañía de mantenimiento del orden.
4. Reembolso de los gastos de los contingentes							
a) Remuneraciones y prestaciones	1 028	–	1 028	–	–	–	Sobre la base de las tasas aprobadas por la Asamblea General con efecto a partir del 1° de enero de 2002.
b) Prestación por especialización	303	–	303	–	–	–	Sobre la base de las tasas aprobadas por la Asamblea General con efecto a partir del 1° de enero de 2002.
Infantería	10%	–	–	–	10%	–	Se pagará al 10% de la unidad.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
Logística/apoyo	25%	–	–	–	25%	– Se pagará al 25% de la unidad.	
5. Prestación para ropa y equipo personal							
Observadores militares	200	–	200	–	–	200 Tasas estándar.	
Policía civil	200	–	200	–	–	200 Ídem.	
Contingentes	73	–	73	–	–	– Sobre la base de las tasas aprobadas por la Asamblea General en relación con ropa, pertrechos, equipo y municiones con efecto a partir del 1° de enero de 2002.	
6. Bienestar							
Licencia de descanso	10,5	–	10,5	10,5	–	– Se pagará por un máximo de siete días por cada seis meses de servicio.	
7. Raciones							
Raciones a granel	5,75	–	11	5,75	–	– Sobre la base del contrato vigente para el suministro de raciones.	
Paquetes de raciones	6,45	–	–	6,00	–	– Ídem.	
Agua embotellada	2,55	–	2,55	–	–	– Innecesaria debido a la utilización de sistemas de depuración de agua.	
8. Dietas	1,28	–	1,28	–	–	– Costos estándar.	
9. Equipo de propiedad de los contingentes							
Equipo pesado	7 150 792	–	–	–	6 193 558	– Sobre la base de los memorandos de entendimiento concertados (régimen de arrendamiento con servicios de conservación), incluido un factor de misión del 6,9%.	
Autonomía logística	6 945 025	–	–	–	6 950 141	– Ídem.	
10. Indemnización por muerte o discapacidad	4 464 000	–	40 000	–	–	7 024 000 Para reembolsar a los gobiernos por los pagos efectuados en casos de muerte, discapacidad, lesión o enfermedad del personal militar y los asesores de policía civil que prestan servicio en la UNAMSIL.	
11. Personal civil							
Policía civil	60	60	–	–	–	– Dotación autorizada.	
Personal de contratación internacional	333	381	–	–	–	– Sobre la base del despliegue de todo el personal de contratación internacional a lo largo del período.	
Personal de contratación local	576	611	–	–	–	– Sobre la base del despliegue de todo el personal de contratación local a lo largo del período.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
Voluntarios de las Naciones Unidas	145	168	-	-	-	-	Sobre la base del despliegue de todos los Voluntarios de las Naciones Unidas a lo largo del período.
12. Personal de contratación local							
Sueldos netos	533	-	^a	-	533	-	Sobre la base del escalón VI de la categoría G-4 de la escala local de sueldos revisada con efecto a partir del 1° de julio de 2000.
Gastos comunes de personal	133	-	^a	-	133	-	Ídem.
Contribuciones del personal	125	-	^a	-	125	-	Ídem.
13. Otros gastos de viaje							
De la Sede en Nueva York	110 600	-	^a	-	-	44 200	Viajes para celebrar consultas políticas y militares.
A la Sede en Nueva York	42 600	-	^a	-	-	52 100	Viajes del personal superior de la Misión para participar en reuniones y sesiones de información.
A los países que aportan contingentes	154 600	-	^a	-	-	-	Innecesarios.
Apoyo administrativo y técnico	84 100	-	^a	-	-	129 600	Viajes del personal de la Sede a la Misión para realizar evaluaciones en materia de comunicaciones, procesamiento electrónico de datos, logística, sistema de información geográfica, adquisiciones, transporte y operaciones aéreas.
De auditores internos	64 000	-	^a	-	-	64 000	Viajes de los auditores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
Viajes regionales del personal superior de la Misión	216 000	-	^a	-	-	216 000	Viajes de personal de la Misión en la zona de la Misión para participar en reuniones y consultas sobre el proceso de paz.
14. Alquiler de locales							
Cuartel general de la Misión	47 000	-	^a	-	47 000	-	Sobre la base del contrato de alquiler vigente.
Instalaciones de oficina (Makeni/Bo)	675	-	^a	-	400	-	Ídem.
Taller/almacén	65 833	-	^a	-	10 833	-	Ídem.
Cuarteles generales de sector	100	-	^a	-	100	-	Alquiler de instalaciones de oficina en un cuartel general de sector.
Puestos de destacamento							

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación	
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual		Costo anual
				(En dólares EE.UU.)			
Observadores militares	1 200	–	^a	–	950	– Sobre la base de las necesidades de nueve puestos de destacamento.	
Asesores de policía civil	1 300	–	^a	–	1 300	– Sobre la base de las necesidades de 13 puestos de destacamento.	
Residencia del Representante Especial del Secretario General	1 500	–	^a	–	1 500	– Sobre la base del contrato de alquiler vigente.	
Oficina de enlace de Conakry	400	–	^a	–	350	– Sobre la base del contrato de alquiler vigente.	
15. Reforma y renovación de locales	20 742	–	–	–	14 642	– Necesidades previstas.	
16. Suministros de conservación	25 100	–	–	–	18 700	– Sobre la base de la experiencia de la Misión.	
17. Servicios de conservación	23 300	–	–	–	22 700	– Ídem.	
18. Agua, electricidad, etc.							
Agua y electricidad	35 920	–	^a	–	43 300	– Sobre la base de la experiencia de la Misión.	
Combustible para grupos electrógenos	702 522	–	^a	–	418 515	– Necesidades previstas para los grupos electrógenos de propiedad tanto de las Naciones Unidas como de los contingentes. Incluye también una tasa de funcionamiento del 35%.	
19. Vehículos							
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Uso civil	800	890	^a	–	–	– Representa el parque automotor de la Misión.	
b) Vehículos de propiedad de los contingentes							
Uso militar	2 299	2 299	^a	–	–	– Sobre la base del parque automotor de propiedad de los contingentes.	
Vehículos blindados de transporte de tropas	446	446	^a	–	–	– Ídem.	
20. Alquiler de vehículos	5 000	–	^a	–	–	– Innecesario.	
21. Piezas de repuesto y conservación de vehículos							
Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
a) Uso civil (menos de un año de antigüedad)	150	–	100	–	–	– Innecesarias.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
b) Uso civil (más de un año de antigüedad)	350	-	350	-	350	-	Tasa estándar de vehículos ligeros.
22. Gasolina							
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Uso civil	138 073	-	"	-	160 081	-	Sobre la base de una tasa de consumo de combustible de 20 litros por día, a razón de 0,33 dólares por litro, de la flota de 890 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas. Refleja un coeficiente de inactividad del 10%.
b) Vehículos de propiedad de los contingentes	530 299	-	"	-	530 299	-	Sobre la base de una tasa de consumo de combustible de 20, 30 y 13 litros por día para los vehículos de uso militar, los vehículos blindados y el equipo móvil, respectivamente, a razón de 0,33 dólares por litro. Refleja un coeficiente de inactividad del 10%.
23. Lubricantes para vehículos							
a) Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Uso civil	13 807	-	10% del combustible	-	16 080	-	Sobre la base de la tasa estándar del 10% del costo del combustible.
b) Vehículos de propiedad de los contingentes	33 785	-	10% del combustible	-	53 030	-	Ídem.
24. Seguro de vehículos							
Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas							
Uso civil	416	-	-	-	-	416	Valores corrientes del seguro de responsabilidad civil local y del seguro mundial.
Equipo móvil	68	-	-	-	-	68	Ídem.
Vehículos de propiedad de los contingentes							
Uso militar	55	-	-	-	-	63,20	Ídem.
Vehículos blindados	278	-	-	-	-	278	Ídem.
Equipo móvil	68	-	-	-	-	68	Ídem.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario	Costo mensual	Costo anual	
				o diario			
(En dólares EE.UU.)							
25. Helicópteros (número)							
MI-8	2	2	-	-	-	-	Sobre la base del contrato comercial.
MI-8 (MTV)	2	2	-	-	-	-	Ídem.
MI-8 (MTV)	2	2	-	-	-	-	Ídem.
MI-8 (MTV)	2	2	-	-	-	-	Ídem.
MI-26	2	2	-	-	-	-	Ídem.
MI-26	2	2	-	-	-	-	Ídem.
Helicópteros militares medianos utilitarios (Puma)	3	3	-	-	-	-	Sobre la base de las disposiciones de la carta de asistencia.
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Bell-206)	3	3	-	-	-	-	Ídem.
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8MT)	4	4	-	-	-	-	Ídem.
Helicópteros militares medianos armados (MI-24)	4	4	-	-	-	-	Ídem.
Helicópteros militares medianos armados (Cobra)	3	-	-	-	-	-	Innecesarios.
26. Horas de vuelo mensuales básicas/ extraordinarias (cada uno)							
MI-8	40/45	40/45	-	-	-	-	Sobre la base de las disposiciones contractuales.
MI-8 (MTV)	45/40	45/40	-	-	-	-	Ídem.
MI-8 (MTV)	45/40	45/40	-	-	-	-	Ídem.
MI-8 (MTV)	45/40	45/40	-	-	-	-	Ídem.
MI-26	60/40	60/40	-	-	-	-	Ídem.
MI-26	40/45	45/45	-	-	-	-	Ídem.
Helicópteros militares medianos utilitarios (Puma)	40/0	50/0	-	-	-	-	Ídem.
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Bell-206)	40/0	50/0	-	-	-	-	Ídem.
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8MT)	40/0	40/0	-	-	-	-	Ídem.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario	Costo mensual	Costo anual	
				o diario			
(En dólares EE.UU.)							
Helicópteros militares medianos armados (MI-24)	60/0	60/0	--	--	--	--	Ídem.
Helicópteros militares medianos armados (Cobra)	60/0	--	--	--	--	--	Innecesarios.
27. Alquiler de helicópteros, horas de vuelo básicas (cada uno)							
MI-8	62 460	--	--	--	62 460	--	Sobre la base de las disposiciones contractuales vigentes.
MI-8 (MTV)	167 333	--	--	--	167 333	--	Ídem.
MI-8 (MTV)	141 500	--	--	--	141 500	--	Ídem.
MI-8 (MTV)	170 820	--	--	--	170 833	--	Ídem.
MI-26	488 333	--	--	--	488 333	--	Ídem.
MI-26	578 600	--	--	--	466 667	--	Ídem.
Helicópteros militares medianos utilitarios (Puma)	120 833	--	--	--	189 250	--	Ídem.
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Bell-206)	32 000	--	--	--	88 750	--	Ídem.
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8MT)	64 000	--	--	--	64 000	--	Ídem.
Helicópteros militares medianos armados (MI-24)	144 000	--	--	--	144 000	--	Ídem.
Helicópteros militares medianos armados (Cobra)	144 000	--	--	--	--	--	Innecesario.
28. Alquiler de helicópteros, horas extraordinarias (cada uno)							
MI-8 (MTV)	8 000	--	--	--	8 000	--	Sobre la base de las disposiciones contractuales vigentes.
MI-26	13 500	--	--	--	--	--	Ídem.
Helicópteros militares	--	--	--	--	--	--	Innecesario en relación con todos los helicópteros militares.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
29. Combustible para helicópteros (cada uno)							
MI-8	19 250	-	-	-	19 250	- Consumo de combustible de 700 litros por hora, a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte del supuesto de que se utilizará el 50% de las 45 horas de vuelo adicionales.	
MI-8 (MTV)	28 600	-	-	-	28 600	- Consumo de combustible de 1.000 litros por hora, a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte del supuesto de que se utilizará el 50% de las 40 horas adicionales de vuelo.	
MI-26	49 280	-	-	-	49 280	- Consumo de combustible de 1.400 litros por hora, a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte del supuesto de que se utilizará el 50% de las 40 horas adicionales de vuelo.	
MI-26	38 500	-	-	-	41 580	- Consumo de combustible de 1.400 litros por hora, a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte del supuesto de que se utilizará el 50% de las 45 horas adicionales de vuelo.	
Helicópteros militares medianos utilitarios (Puma)	10 560	-	-	-	13 200	- Consumo de combustible de 600 litros por hora, a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.	
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Bell-206)	1 584	-	-	-	1 980	- Consumo de combustible de 90 litros por hora, a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.	
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8MT)	12 320	-	-	-	12 320	- Consumo de combustible de 700 litros por hora a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.	
Helicópteros militares medianos armados (MI-24)	26 400	-	-	-	26 400	- Consumo de combustible de 1.000 litros por hora a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.	

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo		Costo anual	
				unitario o diario	mensual		
(En dólares EE.UU.)							
Helicópteros militares medianos armados (Cobra)	26 400	–	–	–	–	–	Innecesario.
30. Seguro de helicópteros (cada uno)							
MI-8	4 000	–	–	–	–	4 000	Seguro de responsabilidad civil.
MI-8 (MTV)	4 000	–	–	–	–	4 000	Ídem.
MI-26	4 000	–	–	–	–	4 000	Ídem.
Helicópteros militares medianos utilitarios (Puma)	13 500	–	–	–	–	13 500	Ídem.
Helicópteros militares ligeros utilitarios (Bell-206)	13 500	–	–	–	–	13 500	Ídem.
Helicópteros militares medianos utilitarios (MI-8MT)	13 500	–	–	–	–	13 500	Ídem.
Helicópteros militares medianos armados (MI-24)	13 500	–	–	–	–	13 500	Ídem.
Helicópteros militares medianos armados (Cobra)	13 500	–	–	–	–	–	Innecesario.
31. Aviones (número)							
Reactor para uso del personal directivo	1	1	–	–	–	–	Sobre la base de un contrato comercial a partir del 25 de julio de 2001.
IL-76	2	1	–	–	–	–	En préstamo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.
32. Horas de vuelo mensuales básicas/extraordinarias							
Reactor para uso del personal directivo	30/25	30/25	–	–	–	–	Sobre la base de las disposiciones contractuales vigentes.
IL-76	48,63/0	49/0	–	–	–	–	Necesidades mensuales previstas.
33. Alquiler de aviones, horas básicas de vuelo							
Reactor para uso del personal directivo	94 000	–	–	–	94 000	–	Sobre la base de las disposiciones contractuales.
IL-76	80 945	–	–	–	81 500	–	Necesidades mensuales proyectadas.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
34. Alquiler de aviones, horas extraordinarias							
Reactor para uso del personal directivo	62 500	—	—	—	62 500	—	Sobre la base de las disposiciones contractuales.
IL-76	—	—	—	—	—	—	No se necesitan horas extraordinarias.
35. Combustible para aviones							
Reactor para uso del personal directivo	3 740	—	—	—	16 830	—	Consumo de combustible de 900 litros por hora, a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible. Se parte del supuesto de que se utilizará el 50% de las 25 horas adicionales de vuelo.
IL-76	203 273	—	—	—	204 820	—	Consumo de combustible de 9.500 litros por hora a razón de 0,40 dólares por litro, incluidos lubricantes al 10% del costo del combustible.
36. Seguro de aviones							
Reactor para uso del personal directivo	4 000	—	^a	—	—	4 000	Seguro de responsabilidad civil.
IL-76	8 000	—	^a	—	—	8 000	Ídem.
37. Dietas de las tripulaciones	300 000	—	^a	—	—	300 000	Necesidades previstas de todas las aeronaves.
38. Otros gastos de operaciones aéreas							
Servicios de control del tráfico aéreo	7 500	—	^a	—	5 000	—	Necesidades previstas de la Misión.
Servicios de tierra	153 433	—	—	—	212 500	—	Ídem.
39. Piezas de repuesto y suministros de comunicaciones	184 545	—	^a	—	148 141	—	Necesidades previstas para el equipo de propiedad de las Naciones Unidas, sobre la base del 10% del valor del inventario existente.
40. Comunicaciones comerciales							
Alquiler de repetidor	60 000	—	^a	—	50 000	—	Sobre la base del contrato de alquiler vigente.
INMARSAT	84 700	—	^a	—	31 500	—	Sobre la base del uso de 50 terminales mini M, siete terminales INMARSAT M4 y cinco terminales móviles mini M, a un costo de 500 dólares, 750 dólares y 250 dólares mensuales, respectivamente.
Gastos de teléfono	14 000	—	^a	—	14 000	—	Gastos estimados de utilización.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario	Costo mensual	Costo anual	
				o diario			
(En dólares EE.UU.)							
Gastos de la extensión de Nueva York	–	–	^a	–	10 000	–	Ídem.
Líneas alquiladas/gastos de la Internet	–	–	^a	–	3 000	–	Ídem.
Gastos de valija diplomática y correo	3 000	–	^a	–	5 000	–	Necesidades previstas.
Línea alquilada compartida de Brindisi	2 700	–	^a	–	2 250	–	Ídem.
41. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación del equipo de otro tipo	73 092	–	^a	–	33 683	–	Necesidades previstas.
42. Suministros y servicios							
Auditoría externa	115 200	–	^a	–	–	150 500	Sobre la base del costo de la auditoría externa.
Servicios por contrata							
Ingeniería: Contratistas de la empresa mixta IRCON/IECS	1 791 000	–	^a	–	–	1 925 200	Sueldos, dietas por misión y viajes de ocho técnicos.
Apoyo al Sistema de Información Geográfica (SIG)	274 800	–	^a	–	–	139 000	Sueldos, dietas por misión, viajes de un ingeniero y un experto en servicios de apoyo técnico del Sistema de Información Geográfica, elaboración de mapas vectoriales digitales, y mantenimiento y apoyo de programas de informática.
Trabajadores eventuales locales	5 000	–	^a	–	5 000	–	Sobre la base del costo estimado de emplear a 300 trabajadores como carpinteros, albañiles, fontaneros y cargadores durante un tiempo variable y con jornales variables.
Comunicaciones:							
Servicios de conservación del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos	210 000	–	^a	–	–	–	Innecesarios.
Apoyo de telecomunicaciones y de procesamiento de datos	79 750	–	^a	–	75 800	–	Sueldos, dietas por misión y viajes de 10 personas contratadas para prestar servicios de apoyo a la dotación de personal.
Otros servicios por contrata							
Alcantarillado, recogida de basura y limpieza	62 500	–	^a	–	41 500	–	Sobre la base de la experiencia de la Misión.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
				(En dólares EE.UU.)			
Servicios de comedores y lavandería para los oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la Fuerza	–	–	^a	–	13 750	–	Sobre la base de las disposiciones vigentes en el suministro de alojamiento y comidas a los oficiales de Estado Mayor.
Servicios de procesamiento de datos	280 300	–	^a	–	–	492 900	Renovación de las licencias de programas de informática administrativos, incluida la de Lotus Notes, y mantenimiento anual de los sistemas SUN y Progen.
Servicios de seguridad	25 000	–	^a	–	20 000	–	Sobre la base del contrato de servicios de seguridad comerciales del cuartel general de la Misión, los almacenes, los talleres, las plataformas de helicópteros y otras instalaciones.
Tratamiento y servicios médicos							
Hospitalización	80 000	–	–	–	–	120 000	Sobre la base de la hospitalización de seis pacientes durante 10 días cada tres meses, a razón de 500 dólares diarios.
Solicitudes de reembolso y ajustes	218 376	–	1	–	–	224 628	Sobre la base del costo estándar mensual para una dotación militar y civil media de 18.720 personas.
Atenciones sociales oficiales	800	–	^a	–	800	–	Atenciones sociales a los dignatarios locales en nombre de las Naciones Unidas.
Otros servicios diversos	107 525	–	^a	–	182 700	–	Sobre la base de las necesidades previstas de gastos bancarios, seguro de efectivo en tránsito, servicios de alquiler de fotocopidora, servicios de transbordador, honorarios jurídicos, franqueo militar y servicios de imprenta.
Papel y útiles de oficina	44 975	–	15	–	23 850	–	Sobre la base de la experiencia de la Misión, incluidos los suministros del Sistema de Información Geográfica.
Suministros médicos	1 057 100	–	–	–	–	967 500	Adquisición de sangre y productos derivados de la sangre para el personal militar y civil; suministros médicos, odontológicos y prehospitales para el personal civil y los observadores militares.

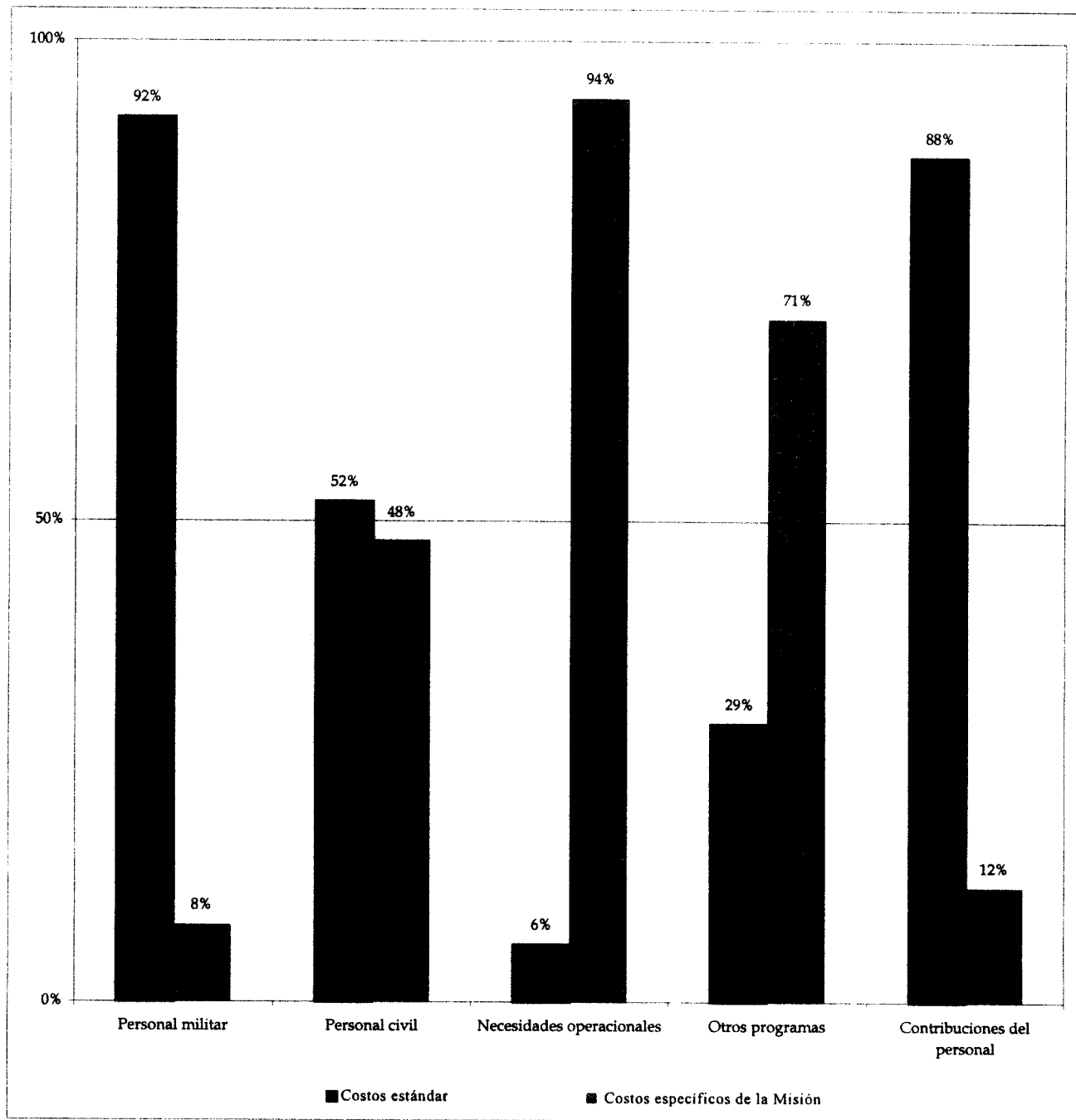
Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario	Costo mensual	Costo anual	
				o diario			
(En dólares EE.UU.)							
Material de limpieza	210 000	–	5	–	–	206 000	Gastos estimados del material de limpieza en relación con el personal civil, los observadores militares, los oficiales de Estado Mayor y el personal de los contingentes que carece de autonomía logística.
Suscripciones	1 200	–	–	–	1 200	–	Gastos previstos en revistas, diarios y otras suscripciones.
Artículos de electricidad	10 000	–	^a	–	15 000	–	Sobre la base de la experiencia de la Misión.
Uniformes, banderas y distintivos adhesivos	710 300	–	–	–	–	706 800	Adquisición de chalecos antiesquirlas, cascos, pertrechos y accesorios de uniforme para el personal militar y los asesores de policía civil.
Material de fortificación de campaña	2 861 600	–	–	–	–	2 350 000	Adquisición de alambre de púas y alambre de serpentina, estacas de hierro, madera, sacos terreros y madera laminada, así como materiales diversos.
Mapas de operaciones	256 700	–	–	–	–	52 300	Adquisición de 435 mapas y 10 imágenes por satélite IKONOS para los observadores militares, los asesores de policía civil y los oficiales de Estado Mayor.
Provisiones generales y de intendencia	32 400	–	–	–	18 000	–	Adquisición de suministros como bombonas de gas, latas de agua y de combustible y otros suministros generales fungibles, así como 40 pantalones y chalecos de protección.
43. Programas de información pública							
Material y suministros	3 750	–	^a	–	4 633	–	Necesidades previstas en relación con la ejecución del programa de información pública de la Misión.
Servicios por contrata	19 125	–	^a	–	13 333	–	Ídem.
Gastos de producción	3 833	–	^a	–	7 750	–	Ídem.
44. Capacitación							
Adquisiciones	10 736	–	^a	–	–	15 270	Tres integrantes de la UNAMSIL, incluidos los derechos de matrícula.
Suministros	10 736	–	^a	–	–	10 520	Dos integrantes de la UNAMSIL.
Curso avanzado de gestión de contratos	–	–	^a	–	–	8 000	Un integrante de la UNAMSIL.
Curso elemental de gestión de contratos	–	–	^a	–	–	6 500	Un integrante de la UNAMSIL.

Descripción	Estimación anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas				Explicación
			Costo estándar	Costo unitario	Costo mensual	Costo anual	
				o diario			
(En dólares EE.UU.)							
Comunicaciones	50 000	–	^a	–	–	42 460	Cinco integrantes de la UNAMSIL, incluidos los derechos de matrícula.
Procesamiento electrónico de datos	87 440	–	^a	–	–	84 800	Diez integrantes de la UNAMSIL, incluidos los derechos de matrícula.
Operaciones aéreas	21 472	–	^a	–	–	21 040	Cuatro integrantes de la UNAMSIL.
Transporte	10 736	–	^a	–	–	10 520	Dos integrantes de la UNAMSIL.
Seguridad	6 488	–	^a	–	–	–	Innecesaria.
Finanzas	14 976	–	^a	–	–	14 760	Dos integrantes de la UNAMSIL.
Ingeniería	14 976	–	^a	–	–	14 760	Dos integrantes de la UNAMSIL.
Control de tráfico	–	–	^a	–	–	64 000	Diez integrantes de la UNAMSIL recibirán capacitación en transporte de mercaderías peligrosas y certificación de contenedores. Incluye los derechos de matrícula.
Sistema SUN	–	–	^a	–	–	4 731	Un integrante de la UNAMSIL.
Sistema de Información Geográfica	–	–	^a	–	–	5 200	Un integrante de la UNAMSIL, incluidos los derechos de matrícula.
Sistema de Información Geográfica	–	–	^a	–	–	20 000	Un instructor externo, incluidos los derechos.
45. Programas de remoción de minas							
Suministros	500	–	^a	–	–	–	Innecesarios.
46. Asistencia para el desarme y la desmovilización							
Suministros	800	–	^a	–	–	–	Innecesarios.
Servicios diversos	4 167	–	^a	–	–	800	Gastos mensuales estimados.

^a No existen costos estándar para esta partida.

B. Distribución de recursos por parámetros presupuestarios: costos estándar y específicos de la Misión

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003



C. Necesidades de gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU., salvo que se indique otra cosa)

	(1) <i>Inventario actual" (al 30 de junio de 2001)</i>	(2) <i>Reposición</i>	(3) <i>Adición</i>	(4) = (2 + 3) <i>Número total de unidades</i>	(5) <i>Costo por unidad</i>	(6) = (4 x 5) <i>Costo total</i>
Necesidades operacionales						
1. Operaciones aéreas						
a) Helicópteros						
Gastos de emplazamiento y retiro						1 940,0
Pintura y preparación						80,0
Subtotal						2 020,0
b) Aviones						
Gastos de emplazamiento y retiro						–
Pintura y preparación						–
Subtotal						–
c) Dietas de las tripulaciones						–
d) Otros gastos de operaciones aéreas						–
Total de la partida 1						2 020,0
2. Comunicaciones						
a) Equipo de comunicaciones						
Equipo de frecuencia muy alta y frecuencia ultra alta						
Equipo portátil de radio	560	50	–	50	0,5	25,0
Aparato de radio de la estación de base	285	25	–	25	1,0	25,0
Aparato de radio portátil de uso general	3 152	145	–	145	0,4	58,0
Aparato de radio aire-tierra de la estación de base	32	5	–	5	1,7	8,5
Aparato de radio aire-tierra portátil	94	13	–	13	0,8	10,4
Repetidor con dispositivo de seguridad	67	10	–	10	4,5	45,0
Enlace digital de microondas	18	3	–	3	50,0	150,0
Subtotal						321,9
Equipo de alta frecuencia						
Transmisor-receptor de mochila	34	4	–	4	7,0	28,0
Transmisor-receptor, estación de base de radio, con capacidad de almacenamiento de datos	270	27	–	27	7,0	189,0
Transmisor-receptor portátil	219	22	–	22	4,0	88,0
Rotador de antena (automático)	219	22	–	22	0,750	16,5
Subtotal						321,5

	(1) Inventario actual ^a (al 30 de junio de 2001)	(2) Reposición	(3) Adición	(4) = (2 + 3)	(5) Número total de unidades	(6) = (4 x 5) Costo por unidad	Costo total
Equipo por satélite							
Receptor del sistema mundial de determinación de posición	52	7	–	7	0,5		3,5
Subtotal							3,5
Equipo telefónico							
Central telefónica mediana	14	2	–	2	50,0		100,0
Teléfono GSM/DECT	118	17	–	17	0,3		5,1
Conexión telefónica para zonas rurales, dos líneas	64	6	–	6	12		72,0
Subtotal							177,1
Equipo diverso							
Aparato de fax sin dispositivo de seguridad	132	19	–	19	1,5		28,5
Refugio de comunicaciones	4	1	–	1	10,0		10,0
Fuente de energía ininterrumpida, 5 KVA	34	5	–	5	2,5		12,5
Fuente de energía ininterrumpida, 10 KVA	7	1	–	1	4,0		4,0
Subtotal							55,0
Subtotal de equipo de comunicaciones							879,0
Flete al 15%							131,8
Total de equipo de comunicaciones							1 010,8
b) Equipo de talleres y ensayos							
Analizador de onda	9	1	–	1	15,0		15,0
Contador eléctrico	5	1	–	1	8,0		8,0
Caja de herramientas para técnicos	15	1	–	1	1,0		1,0
Subtotal							24,0
Flete al 15%							3,6
Total de equipo de talleres y ensayos							27,6
Total de la partida 2							1 038,4
3. Equipo de otro tipo							
a) Mobiliario de oficina							
Gastos de reposición, 15% del inventario							128,5
Subtotal							128,5
Flete al 15%							19,2
Subtotal de mobiliario de oficina							147,7

	(1) <i>Inventario actual^a (al 30 de junio de 2001)</i>	(2) <i>Reposición</i>	(3) <i>Adición</i>	(4) = (2 + 3)	(5) <i>Número total de unidades</i>	(6) = (4 x 5) <i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
b) Equipo de oficina							
Gastos de reposición, 15% del inventario							127,7
Subtotal							127,7
Flete al 15%							19,1
Subtotal de equipo de oficina							146,8
c) Equipo de procesamiento de datos							
Computadora de mesa	1 093	190	–	190	1 550		294,5
Computadora portátil	227	20	–	20	2,3		46,0
Impresora de mesa	827	98	–	98	0,5		49,0
Impresora portátil	106	27	–	27	0,25		6,7
Impresora de red	16	2	–	2	5,0		10,0
Servidor (con programa de informática)	42	5	–	5	40,0		200,0
Escáner	14	2	–	2	5,0		10,0
Transmisor digital	12	3	–	3	4,0		12,0
Fuente de energía ininterrumpida, 2 KVA	34	9	–	9	2,0		18,0
Fuente de energía ininterrumpida, 700i	1 023	256	–	256	0,350		89,6
Equipo de redes	29	5	–	5	6,0		30,0
Cableado de la red de área local	1 139	115	–	115	0,2		23,0
Conexión inalámbrica a la red de área local	17	2	–	2	20,0		40,0
Conmutador de la red	100	10	–	10	3,0		30,0
Armario informático							80,0
Cortafuegos							11,0
Red de área para almacenaje de datos							125,0
Subtotal							1 074,8
Flete al 15%							161,2
Total de equipo de procesamiento de datos							1 236,0
d) Equipo de observación							
Gastos de reposición, 15% del inventario							18,8
Subtotal							18,8
Flete al 15%							2,8
Subtotal de equipo de observación							21,6

	(1) Inventario actual ^a (al 30 de junio de 2001)	(2) Reposición	(3) Adición	(4)	(2 + 3) Número total de unidades	(5) Costo por unidad	(6) = (4 x 5) Costo total
e) Tanques de agua y fosas sépticas							
Tanques de agua (2.500 litros)	-	-	100		100	0,9	90,0
Tanques de agua (2.000 litros)	44	-	100		100	0,7	70,0
Tanques de agua (1.000 litros)	15	-	100		100	0,3	30,0
Subtotal							190,0
Flete al 15%							28,5
Subtotal de tanques de agua y fosas sépticas							218,5
f) Equipo médico y odontológico							
Equipo médico prehospitalario para instalaciones de nivel I							150,0
Subtotal							150,0
Flete al 15%							22,5
Subtotal de equipo médico y odontológico							172,5
Total de la partida 3							1 943,1
4. Programas de información pública							
Equipo							
Equipo de edición	4	1	-		1	100,0	100,0
Magnetófono digital portátil	7	1	-		1	3,0	3,0
Subtotal							103,0
Flete al 15%							15,4
Total de la partida 4							118,4
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización							
Contenedor para almacenamiento de armas	-	4	-		4	30,0	120,0
Subtotal							120,0
Flete al 15%							18,0
Total de la partida 5							138,0
Total de las partidas 1 a 5							5 257,9

^a Incluye el equipo encargado.

Anexo III

Apoyo prestado por la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona a entidades de las Naciones Unidas y ajenas a ellas en la zona de la Misión

Sección que presta el apoyo tareas realizadas por la Misión

Entidades que reciben el apoyo

Oficina de Asuntos Civiles

1. Distribución de semillas en conjunción con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
2. Capacitación en Radio UNAMSIL.

FAMINE (familias agricultoras).

Alianza de la Juventud para la Paz y el Desarrollo.

Servicios integrados de apoyo

3. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encarga de todas las actividades de socorro humanitario. Los organismos humanitarios han de recurrir a la Oficina para obtener apoyo logístico. En los casos en que la Oficina no puede atender sus peticiones, ésta recurre siempre a la UNAMSIL para que preste apoyo con carácter reembolsable, en particular en lo que se refiere a transporte aéreo. Según el espacio disponible, la UNAMSIL ha proporcionado en varias ocasiones transporte aéreo al Programa Mundial de Alimentos en los vuelos programados de la Misión. En ocasiones, el Gobierno de Sierra Leona y la Alta Comisión Británica han recibido asistencia de la UNAMSIL en cuanto a servicios aéreos con carácter reembolsable o no reembolsable si las actividades realizadas se ajustan al mandato de la Misión.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Programa Mundial de Alimentos, Alta Comisión Británica y Gobierno de Sierra Leona.

Servicios administrativos

4. El hospital de nivel III de la Misión se ocupa de la atención del personal de la UNAMSIL. Sin embargo, el hospital también atiende a un costo mínimo al personal de otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, tanto locales como internacionales, y a nacionales y no nacionales de Sierra Leona que envía al hospital un grupo de médicos.

Otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, tanto internacionales como locales, y pacientes nacionales y extranjeros.

Anexo IV

Cumplimiento de las recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Petición

Respuesta

1. La Comisión Consultiva lamenta que parezca existir una falta de planificación adecuada y suficiente en la Sede en relación con las próximas elecciones, inclusive respecto del proceso de inscripción (A/56/621, párr. 12).

La función de las Naciones Unidas en relación con las elecciones en Sierra Leona se basa en tres componentes principales: el apoyo logístico, la vigilancia del proceso electoral (no la observación) y la seguridad del proceso. Las organizaciones principales que se encargan de prestar asesoramiento técnico a la Comisión Electoral Nacional de Sierra Leona son la secretaría del Commonwealth y la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales.

En virtud de lo convenido y de acuerdo con los mandatos pertinentes de la Asamblea General en que se afirma que la participación de las Naciones Unidas en el proceso electoral de un país soberano deberá ser únicamente por invitación, tanto la planificación como la adopción de medidas por la UNAMSIL y la Sede de las Naciones Unidas han dependido del proceso establecido por la Comisión Electoral Nacional y el Gobierno de Sierra Leona. A ese respecto, las condiciones han distado mucho de ser ideales para la planificación anticipada por parte de las Naciones Unidas.

En un intento por reducir ese obstáculo a las actividades de planificación anticipada, señalado y reconocido por una misión de evaluación de la Sede que se realizó en agosto de 2001, en octubre de 2001 se prepararon documentos relativos a la plantilla y la planificación en general en los que se proponía que se estableciera y desplegara sobre el terreno un componente electoral ampliado. El personal apropiado para el componente se eligió de la lista de expertos electorales para el sistema de las Naciones Unidas preparada por la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos.

2. La Comisión Consultiva observa que el monto de 13,1 millones de dólares, si se compara con el monto correspondiente a las obligaciones por liquidar de 144,8 millones de dólares, parece poner de manifiesto un ritmo muy lento de tramitación de las solicitudes de reembolso por el equipo de propiedad de los contingentes. También pone de manifiesto que quizá se carezca de capacidad suficiente en el proceso de verificación sobre el terreno y en la tramitación de solicitudes de reembolso en la Sede (ibíd., párr. 17).

La UNAMSIL figura entre las primeras misiones, y es la más importante hasta la fecha, establecida en el marco de la nueva metodología aplicable al equipo de propiedad de los contingentes. Se trata de una misión en que se han aplicado plenamente las disposiciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes, lo que ha permitido a la Secretaría y a los países aportadores de contingentes obtener experiencia en lo tocante al funcionamiento y utilización del sistema. Así pues, se ha producido un efecto de curva de aprendizaje y la Secretaría estima que se ha obtenido una experiencia valiosa para otras misiones en curso y futuras.

Petición

Respuesta

La Secretaría está haciendo todo lo posible por acelerar la tramitación de los informes de verificación con el objeto de agilizar el reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes a los países aportadores de contingentes y, con ese fin, se ha aumentado el número de funcionarios que se ocupan de la UNAMSIL. Asimismo, con miras a mejorar la tramitación de solicitudes de reembolso, la Sección de Solicitudes de Reembolso y de Gestión de la Información ha simplificado sus funciones de tramitación de solicitudes de acuerdo con criterios geográficos, y se han creado equipos en cada región geográfica para aumentar la eficiencia de la tramitación y los recursos asignados a ella. La creación de equipos regionales permite el ajuste de la asignación de recursos de acuerdo con modificaciones de las necesidades.

Con el propósito de aumentar la capacidad de verificación, la Secretaría ha creado procedimientos estándar para la verificación del equipo de propiedad de los contingentes, y ha notificado al respecto a todas las misiones de mantenimiento de la paz.

Además, se ha programado celebrar en abril de 2002 una reunión de personal encargado de lo relativo al equipo de propiedad de los contingentes en las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de mejorar y normalizar los procedimientos de verificación del equipo de propiedad de los contingentes en todas las misiones.

a) Memorandos de entendimiento firmados

La Secretaría ha hecho todo lo posible por terminar todos los memorandos de entendimiento pendientes y, al 28 de febrero de 2002, la situación de los memorandos de entendimiento era la siguiente:

	<i>Al 15 de octubre de 2001</i>	<i>Al 26 de febrero de 2002</i>
Número de memorandos de entendimiento firmados	20	43
Memorandos de entendimientos terminados que el país aportador no ha firmado aún	8	22
Número de memorandos de entendimiento en proceso de negociación	40	5
Total	68	70

Las solicitudes de reembolso no pueden tramitarse hasta que el país aportador de contingentes haya firmado el memorando de entendimiento. En términos ideales, el memorando de entendimiento deberá entrar en vigor antes de que se despliegue determinado contingente, aunque en la mayoría de los casos el proceso de negociación se prolonga después del despliegue de los contingentes. Ello puede deberse a diversas razones, como por ejemplo:

- i) Las exigencias de la misión de mantenimiento de la paz requieren un despliegue o aumento rápido de los contingentes, lo que no da tiempo suficiente para las negociaciones relativas al memorando de entendimiento;
- ii) Retrasos de los países aportadores de contingentes en presentar su posición relativa al equipo pesado o la autonomía logística después de que la Secretaría prepara el proyecto inicial de memorando de entendimiento;
- iii) Si el país aportador de contingentes no está en condiciones de proporcionar el equipo pesado o la autonomía logística que se requiere, puede ocurrir que la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno se vea obligada a adoptar otras medidas, lo que a menudo afecta el memorando de entendimiento;
- iv) Retrasos en la obtención de la información necesaria del país aportador de contingentes para fijar las tasas de reembolso relativas a “casos especiales” de equipo pesado, es decir, equipo pesado para el que no se disponga aún de tasas de reembolso estándar. Algunas veces, la Secretaría no conoce el equipo pesado que proporciona el país aportador de contingentes y se ve obligada a realizar una extensa investigación para examinar la información sobre el “caso especial” proporcionada por el país aportador de contingentes;
- v) Si el país aportador de contingentes solicita modificaciones en la posición relativa al equipo pesado o a la autonomía logística en el texto definitivo del memorando de entendimiento, la Secretaría se ve obligada a modificar su posición y puede ser necesario reiniciar el proceso de negociación;
- vi) La falta de recursos humanos en la Sede de las Naciones Unidas, en especial durante la puesta en marcha y la etapa de ampliación de la misión;
- vii) La Oficina de Asuntos Jurídicos debe aprobar las solicitudes formuladas por el país aportador de contingentes en relación con modificaciones importantes en el texto del memorando de entendimiento, lo que retrasa la preparación del memorando de entendimiento;
- viii) Demoras en la aprobación o la firma del texto definitivo del memorando de entendimiento por el país aportador de contingentes debido a su proceso nacional de examen gubernamental.

b) Informes de verificación

El Servicio de Gestión y Apoyo Financiero recibió informes de verificación para su tramitación desde principios de 2001. Ello puede atribuirse a:

Petición

Respuesta

- i) La ampliación rápida y sucesiva de la UNAMSIL desde sus comienzos (de 6.000 efectivos en octubre de 1999 a 17.500 efectivos para mayo de 2001);
- ii) La repatriación y sustitución de aproximadamente 5.200 efectivos por efectivos nuevos en el período comprendido entre diciembre de 2000 y febrero de 2001;
- iii) La crisis de mayo de 2000 produjo trastornos importantes y una carga administrativa extrema para la UNAMSIL, lo que impidió que los grupos de inspección del equipo de propiedad de los contingentes cumplieran sus funciones plenamente;
- iv) La falta de personal suficiente sobre el terreno y en la Sede de las Naciones Unidas;
- v) Hasta el 1º de febrero de 2001, los informes de verificación se transmitían al Servicio de Logística y Comunicaciones para su examen antes de pasar al Servicio de Gestión y Apoyo Financiero, con lo que se producía una demora. En cumplimiento de una recomendación de la Junta de Auditores, la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno modificó sus procedimientos y a partir del 1º de febrero de 2001, los informes de verificación se transmiten directamente al Servicio de Gestión y Apoyo Financiero, lo que ha facilitado su tramitación. En términos generales, la entrega de los informes de verificación mejoró notablemente a lo largo de 2001.
- Al 26 de febrero de 2002, la situación de las solicitudes de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes era la siguiente:

	<i>15 de octubre de 2001</i>	<i>26 de febrero de 2002</i>
<i>(En millones de dólares EE.UU.)</i>		
Monto reembolsado por concepto de equipo de propiedad de los contingentes	7,1	15,6
Monto en cuentas por pagar por concepto de equipo de propiedad de los contingentes	13,1	2,4
Estimación del monto total adeudado por concepto de equipo de propiedad de los contingentes	192,9	254,0
Monto estimado comprobable	101,1	197,5
(memorandos de entendimiento firmados)	(52%)	(78%)
Monto estimado no comprobable	91,8	56,5
(memorandos de entendimiento no firmados)	(48%)	(22%)
Monto estimado por liquidar por concepto de equipo de propiedad de los contingentes	n.d.	145,6

3. La Comisión Consultiva opina que es preciso examinar con urgencia la cuestión de la modificación oportuna del memorando de entendimiento en casos en que las Naciones Unidas hayan asumido funciones que se tenía previsto que llevaran a cabo los propios contingentes (ibíd., párr. 19).

La Comisión Consultiva se refiere a dos cuestiones en sus observaciones: a) la aplicabilidad de nuevos acuerdos sobre el equipo de propiedad de los contingentes a muchos países aportadores de contingentes que quizá no estén en condiciones de proporcionar los servicios necesarios a sus contingentes y b) la enmienda oportuna de los memorandos de entendimiento cuando los países aportadores de contingentes no puedan cumplir lo dispuesto en sus memorandos de entendimiento.

a) Aplicabilidad de nuevas disposiciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes

Algunos países tienen dificultades respecto del arrendamiento con servicios de conservación de equipo pesado y la autonomía logística en diversas categorías en relación con las normas establecidas para el equipo de propiedad de los contingentes y convenidas en los memorandos de entendimiento. En tales casos, las Naciones Unidas hacen todo lo posible por ser flexibles y prestar el apoyo necesario a fin de aumentar la eficacia de las operaciones de la Misión.

En la UNAMSIL, las Naciones Unidas han tenido ciertamente que prestar apoyo a algunas unidades que se tenía previsto de acuerdo con sus memorandos de entendimiento que se encargaran de su propio equipo pesado y autonomía logística. El equipo pesado se ha proporcionado directamente de las existencias de las Naciones Unidas, por medio de contratistas o por medio de terceros países. El apoyo de autonomía logística ha incluido equipo pequeño de las Naciones Unidas y bienes fungibles, y se ha prestado algunas veces por conducto de contratistas.

Habida cuenta de que la UNAMSIL fue una de las primeras misiones donde se aplicaron plenamente las nuevas disposiciones sobre el equipo de propiedad de los contingentes, tal vez ni los países aportadores de contingentes ni las Naciones Unidas comprendieron con claridad inicialmente el nivel de necesidades según las normas para el equipo de propiedad de los contingentes ni las necesidades de misiones concretas. En especial, la importancia crítica de las visitas de inspección anteriores al despliegue para evaluar correctamente la capacidad operacional de los contingentes, ayudar a los países aportadores de contingentes a realizar ajustes y permitir a la Secretaría adoptar medidas alternativas para cubrir los déficit, sólo se descubrió con la experiencia obtenida a lo largo del primer año de existencia de la UNAMSIL. Anteriormente, debido a la falta de visitas previas al despliegue, algunas veces el despliegue de los contingentes a la misión se realizaba con un equipo y un nivel de autonomía logística que no satisfacía plenamente las necesidades de las operaciones.

Basándose en la experiencia adquirida, la Secretaría estima que las visitas anteriores al despliegue son un componente fundamental de la nueva metodología para el equipo de propiedad de los contingentes y, desde el segundo semestre de 2000, se han realizado visitas anteriores al despliegue en relación con la mayoría de los países que han desplegado contingentes en la UNAMSIL. Las visitas permiten a las Naciones Unidas atender mejor las consultas e inquietudes de los países aportadores de contingentes antes del despliegue y adaptar con exactitud los memorandos de entendimiento de acuerdo con la capacidad de los países aportadores, con lo que se han reducido los déficit en las misiones sobre el terreno y ha aumentado la capacidad operacional de la misión.

Además, la Secretaría ha comenzado a aplicar las siguientes medidas destinadas a velar por que los países aportadores desplieguen sus contingentes con suficiente equipo pesado y capacidad de autonomía logística:

- i) La Secretaría ha comenzado a proporcionar capacitación en grupo a representantes de las misiones permanentes sobre la nueva metodología relacionada con el equipo de propiedad de los contingentes;
- ii) Durante el proceso de negociación sobre el memorando de entendimiento, el personal de la Secretaría explica en detalle las necesidades de acuerdo con las normas para el equipo de propiedad de los contingentes y las necesidades concretas de la Misión y suministra los manuales pertinentes a los representantes de las misiones permanentes;
- iii) Equipos conjuntos de la Sede de las Naciones Unidas y la UNAMSIL hacen visitas anteriores al despliegue a los países aportadores de contingentes para informar a los contingentes sobre el sistema que se aplica al equipo de propiedad de los contingentes, responder a preguntas del país y evaluar y ayudar a aumentar la capacidad del país para cumplir los requisitos operacionales del arrendamiento con servicios de conservación y autonomía logística conforme a las normas aplicables al equipo de propiedad de los contingentes y las necesidades de la Misión;
- iv) Visitas de reconocimiento a la Misión por el personal de planificación del país aportador para garantizar que éste comprenda plenamente las necesidades de la Misión y lo dispuesto en el memorando de entendimiento;
- v) Exposición por la UNAMSIL a las unidades nuevas sobre lo establecido en el nuevo sistema para el equipo de propiedad de los contingentes y distribución de manuales pertinentes.

b) Enmienda de los memorandos de entendimiento

La Secretaría reconoce la importancia de la enmienda oportuna de los memorandos de entendimiento para permitir estimaciones financieras exactas. En ese contexto, la Secretaría considera que debe hacerse todo lo posible por volver a negociar los memorandos de entendimiento cuando se produzcan diferencias permanentes entre lo convenido en el memorando de entendimiento y la capacidad efectiva que afecten en gran medida las estimaciones financieras.

Las estimaciones presupuestarias en relación con el equipo de propiedad de los contingentes para la UNAMSIL se basan en el supuesto del arrendamiento con servicios de conservación y autonomía logística indicado en el proyecto de memorando de entendimiento o en el memorando firmado, habida cuenta de la información más reciente obtenida de los informes de verificación en caso de conocerse que había déficit importantes o sustituciones de equipo pesado. Si los países aportadores de contingentes no proporcionan el equipo pesado ni la autonomía logística de acuerdo con el memorando de entendimiento, la Secretaría debe adoptar las medidas que sean necesarias para cubrir la deficiencia. En consecuencia, se redistribuye la financiación de la partida presupuestaria para el reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística a la sección de gastos apropiada.

Si un país aportador de contingentes indica durante el proceso de negociación que no habrá de estar en posición de proporcionar determinado equipo pesado o la autonomía logística, la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno lo señala claramente en el memorando de entendimiento e inicia una investigación de fuentes alternativas para compensar los déficit, ya sea por medio de otros países aportadores o de un contratista.

En los casos en que los países aportadores de contingentes hayan pedido asistencia de las Naciones Unidas después del despliegue y, al margen de lo dispuesto en el memorando de entendimiento negociado o firmado, las Naciones Unidas hayan hecho todo lo posible por ser flexibles y proporcionar el apoyo necesario a fin de garantizar la eficacia operacional de la Misión. En los diversos informes de inspección que prepara la Dependencia de la UNAMSIL encargada del equipo de propiedad de los contingentes, se informa a la Sede de las Naciones Unidas sobre todo incumplimiento o deficiencia de las unidades respecto de su memorando de entendimiento y se formulan recomendaciones para la posible adopción de medidas o enmienda del memorando de entendimiento.

Los memorandos de entendimiento no se enmiendan en casos de déficit provisional. En tales casos, el monto reembolsable al país aportador se ajusta de acuerdo con el análisis comparado del informe de verificación y el memorando de entendimiento. Algunas veces, los países aportadores no desean que se enmiende el memorando de entendimiento, pues consideran que pueden o podrán cumplir sus obligaciones contraídas en virtud del memorando de entendimiento.

Si los países aportadores indican que no podrán proporcionar permanentemente determinado servicio, las Naciones Unidas adoptan medidas alternativas. El memorando de entendimiento sólo puede enmendarse con exactitud una vez que se hayan puesto en marcha los arreglos alternativos.

Durante el segundo semestre de 2001, varios países aportadores desplegaron nuevo equipo pesado y autonomía logística para alcanzar los niveles fijados en sus memorandos de entendimiento. En la actualidad, el Servicio de Gestión y Apoyo Financiero está examinando los informes de verificación para poder realizar enmiendas exactas de los memorandos de entendimiento. Asimismo, todos los memorandos de entendimiento que se firmaron a partir de 2001 se prepararon teniendo en cuenta la capacidad efectiva de los contingentes indicada en los informes de verificación. Si bien ello retrasa algunas veces la preparación del memorando de entendimiento definitivo, garantiza que no se necesiten enmiendas en el futuro. Además, facilita la tramitación de los informes de verificación tanto en la Sede como sobre el terreno.

4. Teniendo en cuenta el monto de los gastos que entraña esa labor, así como la necesidad de promover la eficiencia y reducir así los gastos operacionales, la Comisión Consultiva recomienda que se establezcan criterios de referencia para determinar la capacidad de verificación. Además, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que los nacionales de un país que aporta contingentes no deben desempeñar habitualmente la función de examen o de verificación del equipo o de preparación operacional de los contingentes nacionales de su propio país (ibíd., párr. 20).

Verificación

Los equipos de inspección de la UNAMSIL están integrados por un jefe del equipo de la Dependencia encargada del equipo de propiedad de los contingentes con el que colaboran representantes y expertos de otras secciones. El jefe del equipo prepara los informes de acuerdo con las hojas de trabajo preparadas durante las inspecciones en relación con aspectos generales de la autonomía logística que figuran en el memorando de entendimiento y equipo pesado distinto de los vehículos. Por tal motivo, es sumamente conveniente que los jefes de equipo tengan experiencia militar previa:

Oficial jefe de transporte – Situación operacional y categorías de vehículos;

Oficial médico de la Fuerza – Servicios médicos y normas de higiene, sobre todo en las cocinas;

Jefe de servicios de apoyo electrónico – Comunicaciones y autonomía logística;

Jefe de servicios de ingeniería – Inspección de la depuración de agua, o planta de ingeniería de los especialistas;

Cuartel general de la Fuerza – Ayuda en los aspectos generales de la autonomía logística que figuran en el memorando de entendimiento y el equipo pesado, y suele representar a la Fuerza.

Como regla general, los nacionales de un país no participan en la inspección de unidades del mismo país, aunque dada la escasez de personal, algunas veces no se puede cumplir la norma. No obstante, las inspecciones y evaluaciones son un trabajo de equipo y en las hojas de trabajo constan las decisiones adoptadas en relación con las inspecciones para que sirvan de referencia en el futuro. Toda incorrección en la presentación de informes se descubre. En algunos casos, la participación de nacionales en la inspección es una ventaja adicional, sobre todo para evitar problemas lingüísticos al aclarar las complejidades del manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes, o al explicar las normas que las unidades deben cumplir en la evaluación de la autonomía logística. Cabe señalar que no resulta práctico realizar inspecciones mensuales de cada una de las 43 unidades de la Misión, incluso con el personal adicional. No obstante, los puestos adicionales aprobados para la inspección del equipo de propiedad de los contingentes aumentarán sin duda la capacidad de verificación del equipo de propiedad de los contingentes y la presentación de informes en la Misión.

5. Al mismo tiempo, la Comisión Consultiva opina que es necesario que la Secretaría formule una política sobre el modo en que las misiones de mantenimiento de la paz deben hacer frente a la cuestión del VIH/SIDA. A ese respecto, la Comisión Consultiva manifiesta que la responsabilidad por la salud del personal antes de su despliegue recae sobre la autoridad que aporta el contingente. Las políticas que se establezcan también deben referirse a las situaciones en que se descubre posteriormente que hay personas afectadas por el VIH/SIDA (ibíd., párr. 27).

La política **antes de la misión**:

La capacitación y la preparación médica es una responsabilidad nacional, aunque el Servicio de Formación y Exámenes presta apoyo a los instructores y proporciona material de enseñanza para la capacitación antes de la misión. Cuando se solicita, ello incluye apoyo en materia de VIH/SIDA. Ese elemento figura en todos los cursos regionales de capacitación y en todos los cursos para instructores. Se apoyan las pruebas del VIH si son de carácter voluntario y confidencial y si se prestan servicios conexos de asesoramiento. La política de las Naciones Unidas es no promover las pruebas obligatorias, pero el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tampoco interviene si el país aportador de contingentes realiza pruebas obligatorias, puesto que se considera que las pruebas son parte de la responsabilidad nacional antes de la Misión.

En el documento de orientación para los países aportadores de contingentes en relación con las distintas misiones se señala claramente que la infección por el VIH como tal no debe influir en el despliegue de ninguna persona, pero que puesto que la inmunodeficiencia en sí es una condición excluyente, se espera que no se despliegue a las personas de quienes se sospeche clínicamente que sufren de inmunodeficiencia. La exclusión es responsabilidad nacional y las Naciones Unidas no pueden intervenir en relación con la condición médica de las personas sin arrogarse las responsabilidades del país aportador de contingentes.

La política durante la misión

Después del despliegue, la política consta de varios elementos:

- Concientización permanente;
- Capacitación continua respecto de cuestiones de género y culturales que influyen en el comportamiento del personal militar;
- Distribución en el idioma nacional de tarjetas de concientización preparadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;
- Creación de un sistema de pruebas voluntarias y confidenciales y servicios de asesoramiento en la Misión para prestar asistencia en materia de derechos humanos y atención de la salud al personal que padece o teme padecer de enfermedades relacionadas con el VIH;
- Distribución gratuita de condones para hombres y mujeres a todo el personal civil y militar a fin de impedir la difusión del VIH/SIDA.

Hasta el momento no se ha contado con un coordinador encargado de vigilar y aplicar la política de la Misión en estas esferas, y la función la realiza la persona que ocupa el cargo de asesor en materia de políticas relativas al VIH/SIDA, puesto que los representantes residentes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) son los encargados del asesoramiento normativo y la orientación en esas esferas como parte de su mandato. El marco de referencia correspondiente se ha formulado en estrecha colaboración con el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), y el ONUSIDA ha manifestado que el despliegue de oficiales de política constituye una medida importante en la aplicación de la resolución 1308 (2000). La función prevista figura en el mandato general.

Responsabilidades y funciones

1. El puesto de oficial de políticas sobre el VIH/SIDA se establecerá en la Oficina de Políticas y Planificación del Representante Especial del Secretario General. La responsabilidad principal del oficial de políticas será reducir la probabilidad de transmisión del VIH al personal de la UNAMSIL o por éste mientras se encuentre en la Misión, así como después de su repatriación. La persona designada se encargará de formular y aplicar una estrategia amplia para toda la Misión, que se preparará en estrecha colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
2. El oficial de políticas sobre el VIH/SIDA se encargará de que la estrategia de la UNAMSIL abarque las etapas anterior al despliegue, durante la misión y después de la repatriación. Los programas estarán dirigidos a todos los civiles (de contratación internacional y local) y al personal uniformado de la UNAMSIL.
3. El/la oficial de políticas sobre el VIH/SIDA asesorará al Representante Especial del Secretario General en relación con todas las cuestiones que tengan que ver con el VIH/SIDA y prestará asesoramiento a los jefes de los contingentes respecto de la ejecución de sus programas nacionales. Asimismo, hará las veces de coordinador/a de la misión para el VIH/SIDA ante los organismos y organizaciones locales e internacionales y las misiones diplomáticas. En colaboración con el ONUSIDA, prestará asistencia en la obtención de fondos para los programas sobre el VIH/SIDA que ejecute la UNAMSIL y se encargará de la coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el ONUSIDA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la OMS y el PNUD respecto de cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA.

Se desplegará cuanto antes a asesores en políticas en todas las principales misiones y en algunas misiones más pequeñas para encargarse de varias misiones (por ejemplo, los Balcanes, el Oriente Medio).

Durante el despliegue la política es que las personas infectadas por el VIH, seropositivas y seronegativas, reciben atención en relación con las enfermedades que puedan adquirir durante la misión. No obstante, si contraen una enfermedad que excluya su participación, se procederá a la repatriación de los pacientes independientemente de que estén infectadas o no por el VIH.

La política después de la misión

El personal vuelve a ser responsabilidad de los países aportadores de contingentes. Las Naciones Unidas podrán indemnizar o prestar apoyo a los pacientes que hayan sido infectados por el VIH en el marco de la misión (personal médico o personal de primer contacto con enfermos de SIDA), mientras que otras personas que resulten seropositivas después del despliegue serán responsabilidad de los países aportadores de contingentes y recibirán la atención correspondiente de acuerdo con la política de cada Estado Miembro.

6. La Comisión Consultiva pide que se considere urgentemente la posibilidad de delegar a las misiones un mayor número de trámites cuya realización exige mucho tiempo y que actualmente se llevan a cabo en la Sede, como las autorizaciones de vacaciones en el país de origen, viajes para visitar a la familia y pagos de la prestación por condiciones de vida peligrosas (ibíd., párr. 38).

A la Secretaría le complace informar de que el Contralor ha delegado recientemente su autoridad para el pago de la prestación por condiciones de vida peligrosas a las misiones sobre el terreno. Se está examinando actualmente la delegación de otras funciones a la Misión, como la supervisión y autorización respecto de las vacaciones en el país de origen y los viajes para visitar a la familia, incluido el cálculo de la prestación en forma de suma global. También podría tramitarse localmente la emisión de cartas de asignación, así como la prestación familiar para los nombramientos de la serie 300 y las prórrogas de los nombramientos, habida cuenta de las necesidades de la Misión y su mandato aprobado por la Asamblea General. La propia Misión, en consulta con la oficina del PNUD, también estaría en mejores condiciones para determinar y anunciar los feriados oficiales. Además, con el establecimiento de un comité local para examinar los casos de subsidio por funciones especiales, tales decisiones las podría adoptar el Jefe de la Misión. La UNAMSIL dispone de los recursos necesarios para ocuparse localmente de las cuestiones recién mencionadas y, si se le delegara la autoridad correspondiente, ello no sólo agilizaría la labor de la Misión sino que también liberaría recursos de personal en la Sede para otras tareas más apremiantes.

7. Habiendo oído el testimonio de los representantes del Secretario General, la Comisión Consultiva concluye que es necesario aclarar y mejorar la coordinación entre la seguridad del personal en el marco de competencias del Coordinador de las Naciones Unidas en cuestiones de seguridad y la UNAMSIL, particularmente por lo que respecta a la capacitación y la preparación del personal en un mismo lugar con cargo a fuentes y programas de las Naciones Unidas, los organismos del sistema y la UNAMSIL (ibíd., párr. 39).

Se ha establecido ya un vínculo de comunicación con contrapartes de la UNAMSIL en la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas. El propósito es mantenerlos constantemente al corriente de la situación de seguridad en la UNAMSIL. Con ese propósito, la Misión ha indicado que tiene previsto presentar para fines de información una nota semanal sobre la seguridad. También se espera obtener asistencia de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con las necesidades de capacitación y otras necesidades en las que pueda ayudar la Oficina a la Misión. La Misión ha indicado que hay una necesidad inmediata de capacitación en materia de investigación especial, dentro del país o en el extranjero. La Misión también mantiene un estrecho contacto con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con las armas adicionales necesarias y el seguimiento del contrato de la Misión a nivel de todo el sistema relativo a los uniformes para el personal de seguridad, que se acaba de firmar en la Sede de las Naciones Unidas.

8. La Comisión Consultiva pide que en las estimaciones presupuestarias para el ejercicio económico 2002-2003 se incluya un análisis detallado y completo de las necesidades de personal de la sección (ibíd., párr. 47).

Al no contarse con una infraestructura nacional fiable de comunicaciones en Sierra Leona, la UNAMSIL se ha visto obligada a utilizar su propia red de comunicaciones para prestar servicios de tecnología de las comunicaciones y la información al mundo exterior, así como a los cuarteles de sector, los cuarteles de batallón, las unidades militares independientes, las bases de operaciones de los equipos de observadores militares y los componentes civiles regionales, como la policía civil y el personal de asuntos civiles y derechos humanos desplegados en todo el territorio de Sierra Leona. La plantilla militar autorizada de la Misión ha aumentado de 6.000 personas en octubre de 1999 al nivel actual de 17.500, incluidos 260 observadores militares, con cinco sectores establecidos y más de 40 batallones y unidades independientes. En consecuencia, el componente civil también ha aumentado, lo que tiene como resultado necesidades adicionales de computadoras y líneas telefónicas, así como una mayor demanda de asistencia en la solución de problemas electrónicos y diversas otras formas de apoyo técnico.

En consecuencia, las responsabilidades de la Sección de Servicios Electrónicos de Apoyo se han incrementado notablemente, no sólo en el despliegue, instalación, configuración y conservación del equipo de tecnología de la información y comunicaciones (incluidos los transmisores FM para la Radio UNAMSIL) en toda la Misión, sino también en la gestión de los vastos activos relacionados con la ampliación, que aumentaron de 11 millones de dólares de los EE.UU. en septiembre de 2000 a más de 22 millones de dólares en septiembre de 2001, es decir un aumento de cerca de 100%. Por otra parte, el incremento del número de puestos asignados a la Sección de Servicios Electrónicos de Apoyo no se ha mantenido a la par con las responsabilidades adicionales a raíz de la rápida ampliación de la Misión.

Con una dotación de 11.100 efectivos, la plantilla civil ascendía a 630 personas; de estos, 73 funcionarios estaban asignados a la Sección de Servicios Electrónicos de Apoyo. Posteriormente, cuando se amplió la Misión a 13.000 efectivos, la plantilla civil aumentó a 1.048 personas; de estas, 74 funcionarios estaban asignados a la Sección de Servicios Electrónicos de Apoyo. Más adelante, al aumentar los efectivos de la Misión a 17.500, la plantilla civil aumentó a 1.159; de estos, 82 funcionarios estaban asignados a la Sección de servicios electrónicos de apoyo. En la actualidad la Sección de servicios electrónicos de apoyo no está en condiciones de desempeñar sus responsabilidades, como lo señalaron los auditores externos en sus recientes observaciones relativas a la UNAMSIL correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2001.

La Junta de Auditores recomendó que la UNAMSIL reexaminara el número de puestos con los que cuenta el Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos a fin de garantizar la utilización óptima de los recursos de personal. Para el ejercicio económico 2001-2002 se pidieron 16 puestos adicionales que comprendían 11 funcionarios de contratación internacional (Servicio Móvil) y cinco funcionarios de contratación local. La Asamblea General aprobó en relación con ese período ocho puestos que comprendían cinco de contratación internacional y tres de contratación local. A continuación se sintetizan las funciones de las dependencias para las que se pidieron recursos adicionales:

- a) La Dependencia de Gestión del Activo (dos funcionarios del Servicio Móvil) se encarga de la gestión de los activos de la sección, que ascienden a más de 22 millones de dólares de los EE.UU. La Dependencia cuenta con dos subdependencias que se ocupan de la gestión del activo para comunicaciones y la gestión del activo para la tecnología de la información. la plantilla actual de las dos subdependencias es de ocho funcionarios de contratación internacional y seis funcionarios de contratación local. Se ha solicitado que se refuerce esta vital dependencia con funcionarios calificados para la gestión del activo que promuevan su funcionamiento más eficaz. Es preciso contar con un supervisor idóneo y experimentado de contratación internacional para que se encargue de la gestión del activo y un oficial de inventario de contratación internacional.
- b) La Dependencia de Satélites (dos funcionarios del Servicio Móvil) se encarga de la instalación y conservación de las estaciones terrenas de comunicación por satélites desplegadas en un total de 21 lugares en toda Sierra Leona. Se ha solicitado que para la gestión de esta amplia red de satélites, que cuenta en la actualidad con cuatro funcionarios de contratación internacional, se refuerce la dependencia con un supervisor de la Dependencia de Satélites y un técnico de satélites.
- c) La Dependencia de Radio, con transmisión de frecuencia muy alta, frecuencia alta y frecuencia ultraalta (dos funcionarios del Servicio Móvil y dos funcionarios de contratación local), se encarga de la instalación y conservación de diversos equipos de radio con equipo receptor-transmisor, desplegados en todo el país para el uso del personal militar, la policía civil y los oficiales de asuntos civiles y de derechos humanos. Se ha solicitado que la dependencia, que cuenta en la actualidad con 10 funcionarios de contratación internacional y cinco funcionarios de contratación local, se refuerce con un supervisor técnico en radio de contratación internacional, un técnico en microondas de contratación internacional, un técnico en radio de frecuencia muy alta de contratación local y un técnico en radio de frecuencia alta de contratación local.

d) La Dependencia de Facturación (un funcionario del Servicio Móvil) se encarga de todas las facturas y la rendición de cuentas en relación con el uso de teléfonos. También realiza el enlace con los proveedores nacionales e internacionales de servicios telefónicos y de la Internet. Se ha solicitado que la dependencia, que cuenta actualmente con dos funcionarios de contratación internacional y dos funcionarios de contratación local, se refuerce con un auxiliar de contratación internacional para las facturas por servicios telefónicos.

e) Central de Comunicaciones (un funcionario de contratación local). A consecuencia de la ampliación de la Misión, ha aumentado considerablemente el volumen de trabajo derivado de las llamadas telefónicas que se reciben. A fin de poder proporcionar un servicio eficaz y oportuno en la tramitación de las llamadas que se reciben, se ha pedido que se refuerce la dependencia con un telefonista de contratación local. En la actualidad se cuenta con siete telefonistas, que proporcionan servicios 16 horas diarias en dos turnos.

f) La central automática privada (un funcionario del Servicio Móvil) se encarga de la instalación, la conservación y las modificaciones del servicio telefónico en toda la Misión. Se ha pedido que se refuerce la dependencia con un técnico en teléfonos de contratación internacional para el sector 3. Ahora hay tres funcionarios de contratación internacional y tres funcionarios de contratación local en la dependencia.

g) Dependencia de Tecnología de la Información (tres funcionarios del Servicio Móvil: un administrador de la red, un administrador de Lotus Notes y el Sistema de control de los bienes sobre el terreno, un técnico en tecnología de la información, dos técnicos en tecnología de la información de contratación local). La dependencia comprende seis subdependencias: el grupo de gestión de la red, el grupo de sistemas principales, el grupo de apoyo técnico, el grupo de gestión de los bienes (existencias), el grupo de sistemas de información y el taller de la Dependencia de Tecnología de la Información. En todo momento durante las horas habituales de trabajo, la relación entre los técnicos de apoyo en tecnología de la información y los usuarios de redes de área extendida de la UNAMSIL es de 1 a 50. Para mejorar la calidad del apoyo prestado por la Dependencia de Tecnología de la Información a los usuarios, se ha solicitado que se aumente el número de funcionarios de apoyo en materia de tecnología de la información. Actualmente hay 11 funcionarios de contratación internacional y nueve funcionarios de contratación local en la dependencia.

9. La Comisión Consultiva considera que la falta de capacidad de la Misión y de la Sede para hacer frente a graves problemas de gestión en relación con el contratista de las actividades de apoyo logístico es inaceptable. La Comisión pide que se emprenda un análisis a fondo de todos los aspectos de la situación con el contratista y que los resultados y la experiencia adquirida se pongan a disposición de la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los departamentos y oficinas pertinentes de la Sede (ibíd., párr. 50).

Habida cuenta de la estabilidad actual de la Misión, el personal autorizado por la Asamblea General para el ejercicio económico 2001-2002 en relación con la Sección de Servicios Electrónicos de Apoyo podrá reforzar la capacidad técnica de las dependencias de comunicaciones y tecnología de la información. Las necesidades adicionales que surgieran en relación con el fortalecimiento de la Sección se resolverían con la utilización de puestos vacantes.

El propósito principal del contrato era permitir a la UNAMSIL contar con la capacidad logística provisional mientras se redactaba un nuevo documento sobre las actividades o las Naciones Unidas lograban contratar a suficiente personal calificado. Debido a la puesta en marcha de dos misiones (la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo) y la ampliación de la UNAMSIL, las misiones competían respecto de un número limitado de funcionarios calificados en relación con todas sus necesidades de personal. En consecuencia, la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y la División de Planificación pidieron y el Comité de Contratos de la Sede recomendó la aprobación de un contrato de seis meses con la DynCorp para el apoyo logístico a la UNAMSIL, en diciembre de 1999.

Habida cuenta de que la Misión no contaba con un número suficiente de evaluadores de garantía de calidad capacitados para ejecutar un programa objetivo de garantía de calidad en un plazo tan corto, se convino en que sólo se multaría al contratista si dejaba de cumplir por completo el contrato. La UNAMSIL contaba con una evaluación subjetiva de garantía de calidad para cada orden de trabajo en relación con cada período de facturación. A excepción de las subtarefas de construcción, los jefes de sección opinaron que el desempeño del contratista había sido satisfactorio.

En su informe de fecha 21 de agosto de 2000 (A/55/305-S/2000/809), el Grupo sobre las Operaciones de Paz esbozó los problemas relativos al personal indicados supra y recomendó medidas correctivas. Desde la publicación del informe, la División de Administración y Logística de Actividades sobre el terreno ha recibido personal adicional y ha organizado un programa de capacitación en materia de garantía de calidad para formar a oficiales de evaluación de las misiones sobre cómo formular y aplicar un programa objetivo de evaluación de garantía de calidad. Hasta la fecha, la División ha formado a 100 funcionarios en tres misiones y tiene previsto realizar otras actividades de capacitación en un futuro próximo.

<i>Petición</i>	<i>Respuesta</i>
10. A juicio de la Comisión Consultiva, las estimaciones relativas al programa de viajes que figuran en el informe del Secretario General tal vez sean un poco exageradas (ibíd., párr. 51).	En la medida de lo posible, los viajes se han limitado al mínimo necesario y los gastos se han reducido. Para cada viaje oficial, como se señaló en respuesta a una inquietud análoga planteada por la Comisión Consultiva en el párrafo 50 de su informe de fecha 16 de marzo (A/55/839), la Dependencia de Viajes sigue pidiendo cotizaciones de tres agencias de viajes locales a fin de que los pasajes se adquieran al precio más bajo posible y se tomen en consideración tarifas especiales, para grupos o sujetas a determinadas restricciones, cuando resulten aplicables. Cada vez que ha podido, la Misión ha seguido aprovechando plenamente la tecnología moderna como las videoconferencias, el correo electrónico, el fax, etc., para reducir los gastos en viajes oficiales.
11. La Comisión Consultiva pide que se examine con urgencia el contrato a fin de encontrar alternativas al reactor para uso del personal directivo (ibíd., párr. 53).	El reactor para uso del personal directivo podría utilizarse para el traslado de grupos de personas importantes y funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas que realizaran actividades en Freetown, las organizaciones no gubernamentales, las misiones extranjeras y el gobierno. Lamentablemente, hasta la fecha no se han recibido solicitudes en ese sentido. De recibirse en el futuro, la Misión no tendría objeción alguna a que tales entidades utilizaran el reactor con carácter reembolsable. Cabe señalar que a menudo el Representante Especial del Secretario General y otros funcionarios de la Misión se han visto obligados a visitar otros países inesperadamente y a regresar el mismo día. El reactor permite tales viajes. Por otra parte, las instalaciones médicas no se han modificado salvo con la adición de hospitales de nivel II. El hospital de nivel III tiene las mismas instalaciones y capacidad que en los últimos dos años. Con más de 17.000 soldados en el país, existe una gran probabilidad de que sea necesario trasladar algunos pacientes a lugares donde puedan recibir atención médica de mejor calidad. El reactor permite ese traslado rápido de pacientes al hospital de nivel IV en Las Palmas o a otros hospitales que proporcionan la atención especializada necesaria a personas de la Misión lesionadas. Un factor especialmente importante es que el reactor no requiere escalas para cargar combustible. La contratación de servicios de transporte médico de Europa no sería viable dado que el factor tiempo es de importancia fundamental. Por consiguiente, habida cuenta de las razones mencionadas, en la etapa actual quizá no convenga revisar el contrato si se tienen en cuenta los intereses operacionales de la Misión.

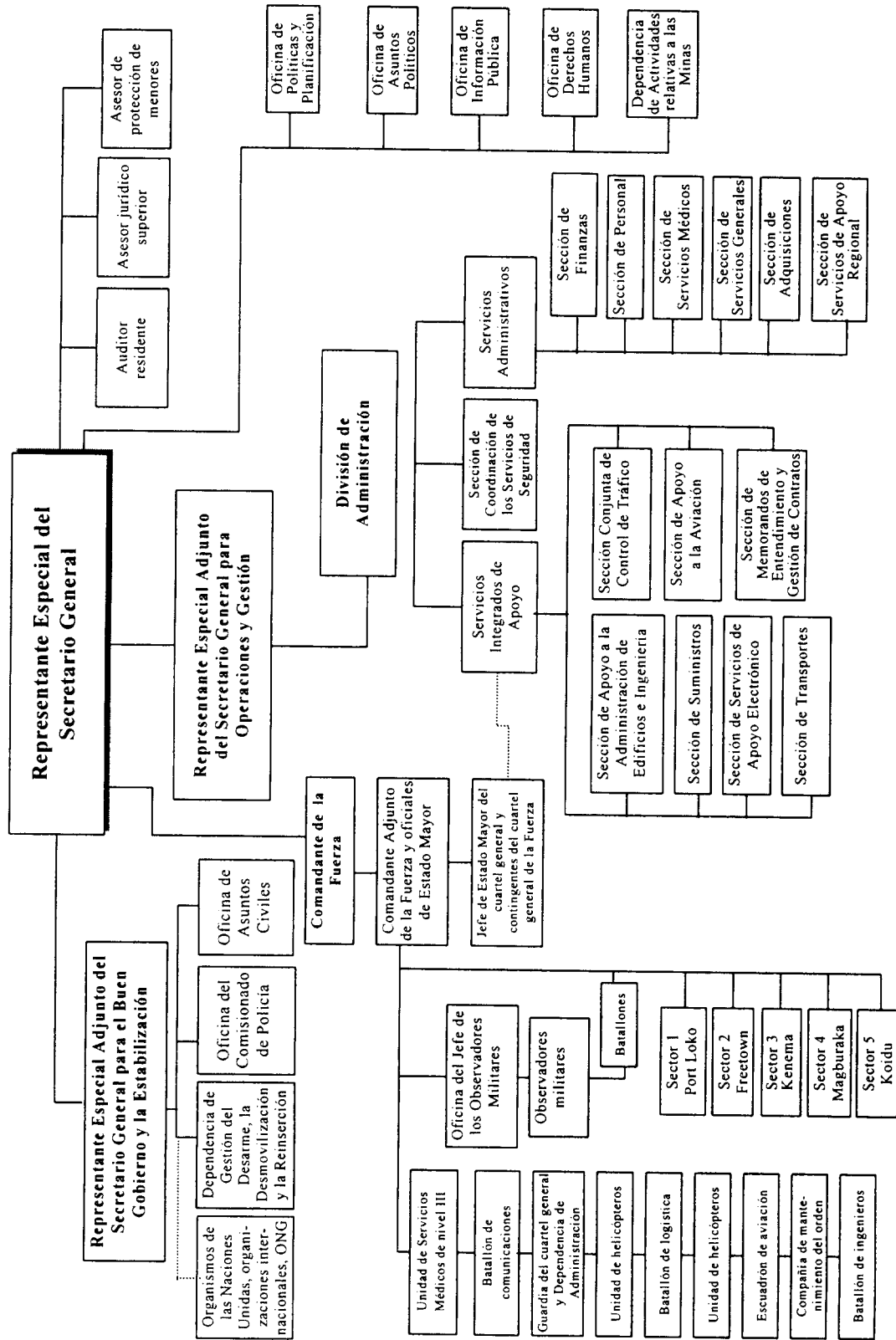
*Petición**Respuesta*

12. La Comisión Consultiva señala a la atención el hecho de que podrían experimentarse demoras similares, aunque no tan generalizadas, al intentar hacer los trámites necesarios para comprometer todos los recursos solicitados en el tiempo que queda del ejercicio económico hasta el 30 de junio de 2002 (ibid., párr. 54).

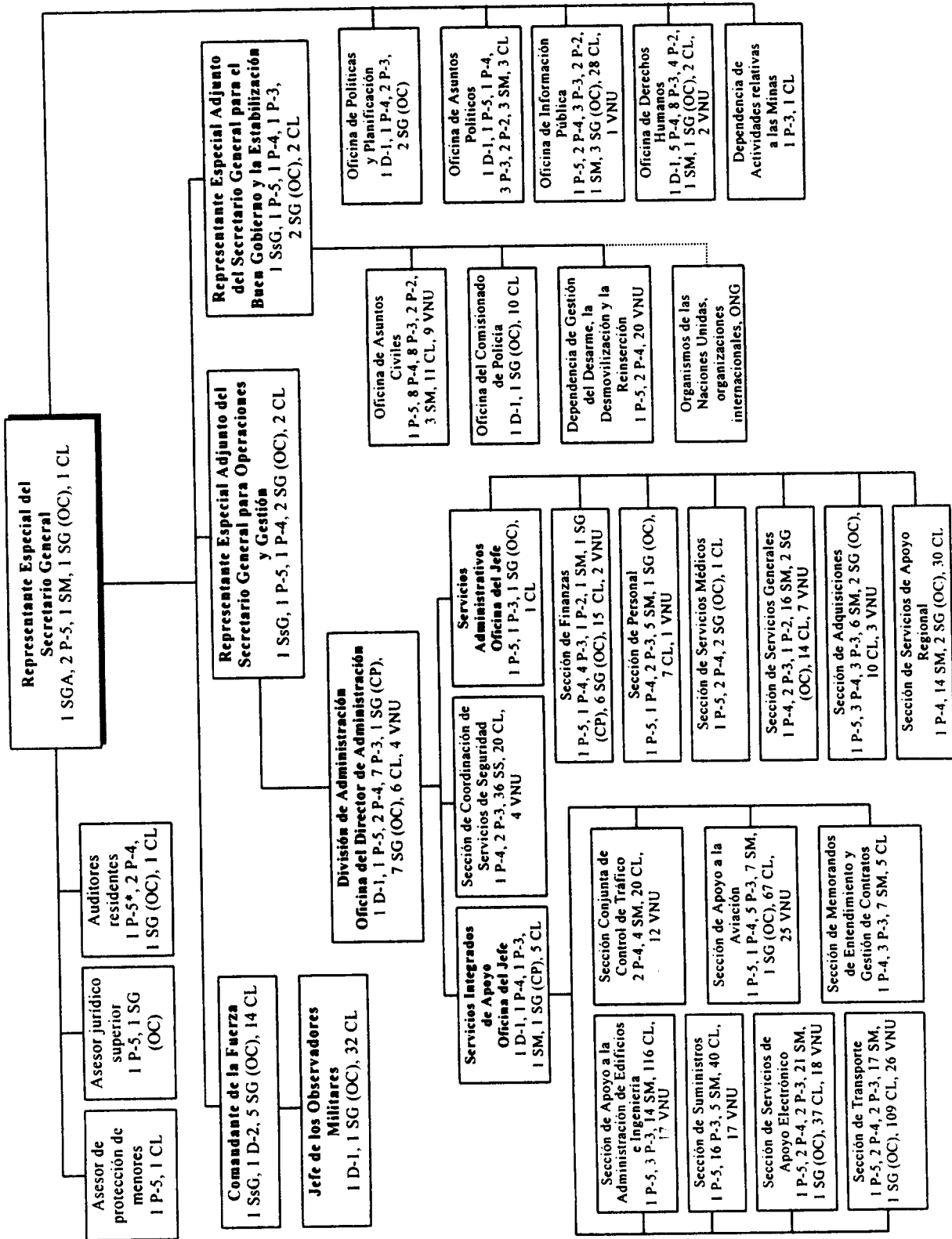
Hasta la fecha, la Misión ha seguido la modalidad de gastos prevista. Se han formulado ya varios pedidos y con la planificación de las adquisiciones se velará por la utilización plena de los fondos.

Organigramas

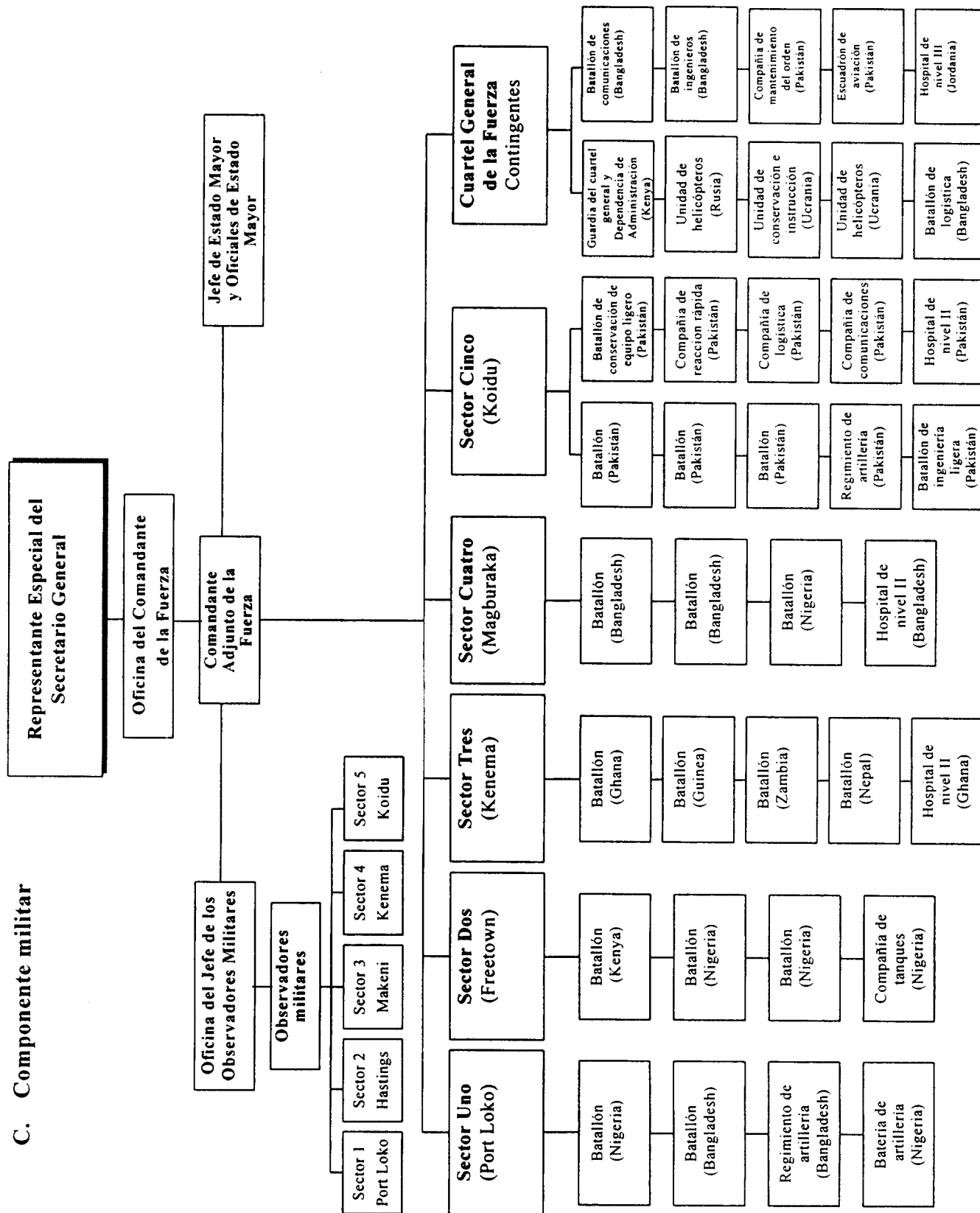
A. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona



B. Oficinas sustantivas y administrativas

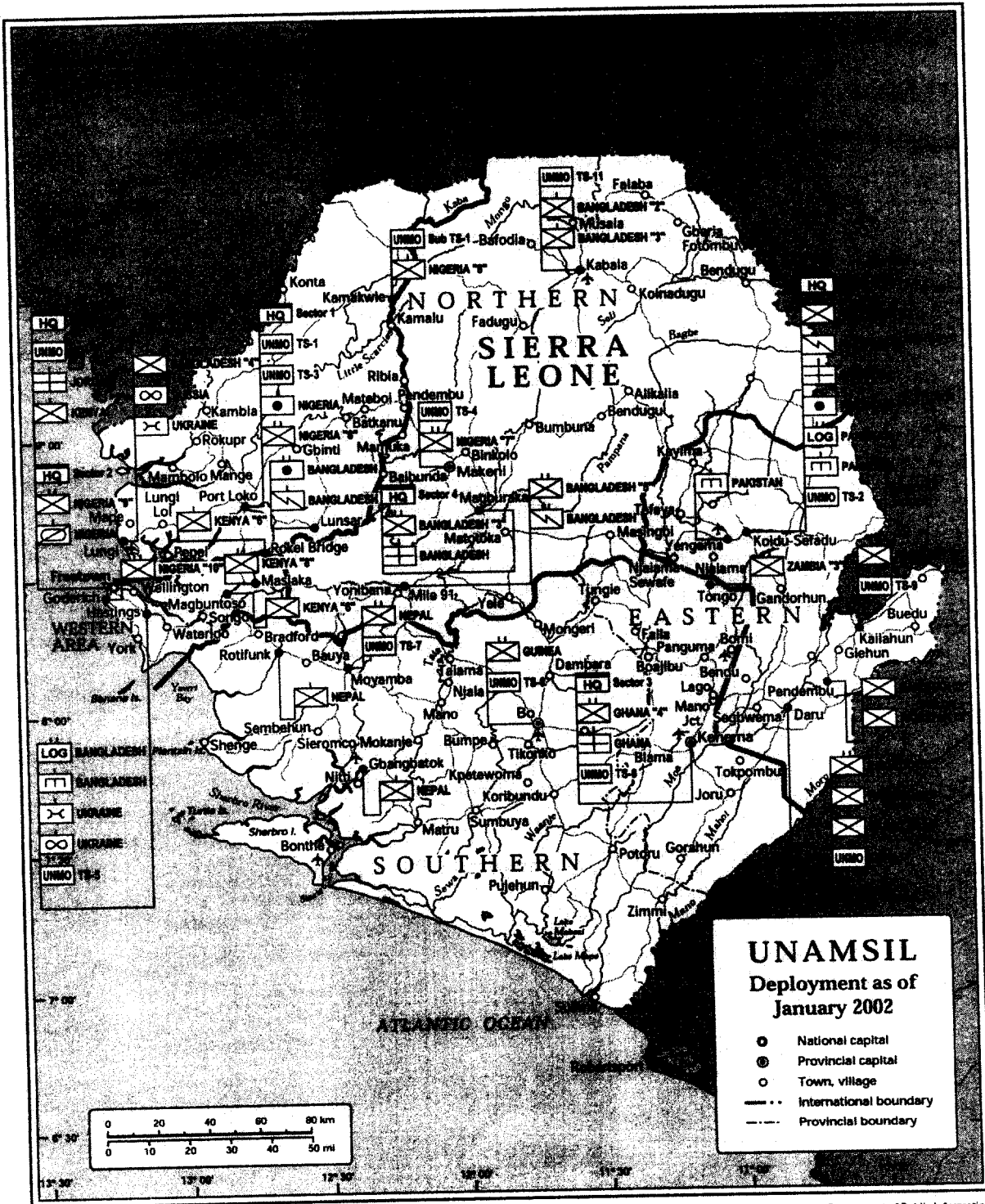


C. Componente militar



Anexo VI

Mapa



Map No. 4132 Rev. 17 UNITED NATIONS
January 2002

Department of Public Information
Cartographic Section